



**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

MONTORERO DE RADIO Y TELEVISIÓN

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

NOTICIAS RADIOFÓNICAS

***NO AL AMPARO PARA EL DELEGADO DE TLÁHUAC
MVS RADIO;22/08/17***

CONDUCTOR: Un Juez de Distrito desecho la demanda de amparo que promovió el delegado en Tláhuac, Rigoberto Salgado contra el proceso de desafuero que inició la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México en su contra. El Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México precisó que el juicio de garantías es improcedente contra resoluciones del Congreso, de las Cámaras, de las Legislaturas esto entorno de la elección, suspensión o remoción de funcionarios.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503424993139806.mp3&tipus=1&id_enviar=125325-01-JsfAjLpPzLImInh096jwzMw-2376-34864-0-3150038-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa

***DESPUÉS DE 3 AÑOS SE PUBLICARÁ REGLAMENTO DE MOVILIDAD EN LA CDMX
RADIO RED;22/08/17***

CONDUCTORA: La presidenta de Movilidad de la **Asamblea Legislativa**, **Francis Pirín Cigarrero**, aseguró que el 30 de agosto próximo se publicará el reglamento de movilidad el cual definirá las características del transporte público desde eléctrico hasta los automotores.

El gabinete de Seguridad Pública en Cuahutémoc y el Gobierno Capitalino establecieron coordinación para atender la problemática que generan los establecimientos mercantiles nocturnos.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503425648599385.mp3&tipus=1&id_enviar=125327-01-JKyjeXqeDHGVCrWrz7qE8GQ-2376-34864-0-3150038-6435-NA==--

***NIEGAN AMPARO CONTRA DESAFUERO A RIGOBERTO SALGADO
ENFOQUE;22/08/17***

CONDUCTOR: Un juez declaró improcedente la demanda de amparo interpuesta por el delegado de Tláhuac, quien ahora enfrentará el proceso de desafuero a manos de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México a fin de removerlo del cargo.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503426091998770.mp3&tipus=1&id_enviar=125329-01-JpwFfP1L3cKOJrMNNemQ1nw-2376-34864-0-3150038-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa

***30 DE AGOSTO, NUEVO REGLAMENTO DE MOVILIDAD
FORMATO 21/ 790AM;22/08/17***

CONDUCTOR: La presidenta de la Comisión de Movilidad de la **Asamblea Legislativa**(ALDF), **Francis Pirín Cigarrero**, aseguró que el 30 de agosto próximo se publicará el Reglamento de Movilidad, el cual definirá las características del transporte público, desde el eléctrico hasta los automotores.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503426237307266.mp3&tipus=1&id_enviar=125330-01-JfxYPSshKvxhpFe5HMoc72Q-2376-34864-0-3150038-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa

NOTICIAS TELEVISIVAS

**REVÉS A SALGADO; JUEZ DESECHA AMPARO CONTRA REMOCIÓN
EXCELSIOR; TELEVISIÓN; 22/08/17**

CONDUCTORA: El delegado de Tláhuac interpuso un recurso para frenar el proceso que inició la **Asamblea Legislativa**, el cual que fue declarado improcedente ▶ La autoridad judicial confirmó que asambleístas están facultados para remover al morenista. ...

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp150341169946509.mp4&tipus=0&id_enviar=125331-01-JezxyEOAiXdlgfX216E5Waw-2376-34864-0-3150038-6435-NA=-Asamblea%20Legislativa

**JUEZ NIEGA DERECHO DE AMPARO A RIGOBERTO SALGADO
EXCÉLSIOR; TELEVISIÓN; 22/08/17**

CONDUCTOR: Rigoberto Salgado, jefe delegacional de Tláhuac, intentó ampararse en contra del proceso de remoción que inició la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), sin embargo, un juez federal determinó improcedente la solicitud del morenista. ...

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp150341164867586.mp4&tipus=0&id_enviar=125331-01-JeJG2oPRijWbnQzVEkCQLzw-2376-34864-0-3150038-6435-NA=-Asamblea%20Legislativa

**JUEZ DESECHA AMPARO CONTRA DESAFUERO DE DELEGADO DE TLÁHUAC
ONCE NOTCIAS/ CANAL 11 IPN; 22/08/17**

CONDUCTORA: Un juez desechó por improcedente la demanda de amparo que presentó el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, contra el proceso de desafuero que inició la **Asamblea Legislativa**. ...

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503411748729690.mp4&tipus=0&id_enviar=125332-01-JplDciyBzsL0Kyla08MLuKw-2376-34864-0-3150038-6435-NA=-Asamblea%20Legislativa

**SE RECHAZA AMPARO A RIGOBERTO SALGADO
MILENIO TELEVISIÓN; 22/08/17**

CONDUCTOR: Un juez federal desechó un amparo por improcedente la demanda de amparo que presentó el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, contra el proceso de desafuero que inició la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México pues los integrantes exigen se investigue los presuntos vínculos con el narco menudeo en la zona. El Juzgado Noveno de Distrito en materia administrativa informó que el amparo es improcedente pues solo las legislaturas de los Estados o sus respectivas Comisiones tienen las facultades para dar resoluciones en juicios políticos, elección, suspensión o remoción de funcionarios.

En ese sentido reitera que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México sí está facultada para remover a los Jefes Delegacionales por causas graves y está dará oportunidad al Jefe Delegacional para presentar pruebas y formular alegatos, posteriormente dará su resolución y será de efectos inmediatos.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503412329601553.mp4&tipus=0&id_enviar=125334-01-JtiiiCnFDYHb62VqoDzflaQw-2376-34864-0-3150038-6435-NA=-Asamblea%20Legislativa

**DIPUTADO MAURICIO TOLEDO CELEBRA LA RESOLUCIÓN DEL JUEZ
MILENIO TELEVISIÓN;22/08/17**

CONDUCTOR: El presidente de la Mesa Directiva de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México, el diputado **Mauricio Toledo Gutiérrez** celebro que un juzgado rechazará el amparo promovido por el jefe delegacional en Tláhuac Rigoberto Salgado quién buscaba frenar el proceso de remoción iniciado en su contra por presuntos vínculos con organizaciones del crimen organizado.

Así mismo cuestiono que el militante de Morena por ampararse ante todas la instancias que los están investigando y es que aseguró que con esto solo pone en evidencia su culpabilidad, el también integrante de la Comisión Jurisdiccional la cual se está encargando de llevar el proceso de remoción, exhorto al presidente de éste grupo de trabajo, **Armando López Campa** a presentar en breve el plan de trabajo para continuar con ese proceso, así como hacer públicas las sesiones.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503412329601553.mp4&tipus=0&id_enviar=125334-01-JtiiCnFDYHb62VqoDzflaQw-2376-34864-0-3150038-6435-NA=-Asamblea%20Legislativa

**ALDF CELEBRA QUE JUEZ DESECHARA AMPARO DE SALGADO
EFEKTO TV;TELEVISIÓN;22/08/17**

CONDUCTOR: El Juzgado Noveno de Distrito en materia de amparos federales, desecho la solicitud del jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, quién buscaba la protección judicial para impedir que avance el juicio de procedencia en su contra en la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México, el juez desecho la demanda del funcionario relacionado con narcotraficantes por considerar que no puede haber protección de la justicia contra un acto de autonomía de un poder como el legislativo de la capital.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503414786849818.mp4&tipus=0&id_enviar=125337-01-JxCN97Hpwat5qMXVU1db1rA-2376-34864-0-3150038-6435-NA=-Asamblea%20Legislativa

**ALDF RECIBE DE BUEN GRATO LA DECISIÓN JUDICIAL DE RECHAZAR EL AMPARO A SALGADO
ADN 40 TELEVISIÓN;22/08/17**

CONDUCTOR: Al delegado en Tláhuac Rigoberto Salgado le batearon su solicitud de amparo. Quería frenar el proceso que inició la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, pero un Juez Federal le dijo que no, la razón, es simple: La Asamblea Legislativa está facultada para remover a los Jefes Delegacionales por causas graves y el Poder Judicial no puede intervenir

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503415826473438.mp4&tipus=0&id_enviar=125354-01-J7HEq0Oor4QYUhludEzPAIQ-2376-34864-0-3150038-6435-NA=-Asamblea%20Legislativa

Desecha juez amparo del delegado en Tláhuac contra desafuero
... de Distrito en Materia Administrativa desechó la demanda de amparo que presentó el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, contra el proceso de desafuero que inició la Asamblea Legislativa. ...
Audiencia: 0

**NIEGAN AMPARO CONTRA DESAFUERO AL DELEGADO DE TLÁHUAC
LAS ESTRELLAS/ CANAL 2 TELEVISIÓN;22/08/17**

CONDUCTOR: Un Juez de la Ciudad de México rechazo la solicitud de amparo del jefe delegacional en Tláhuac Rigoberto Salgado presuntamente vinculado al líder del cartel de Tláhuac Felipe de Jesús Pérez alias "El Ojos" para evitar ser desafortunado por la **Asamblea Legislativa** capitalina, el juez considero que la Asamblea Legislativa no le ha violado ninguna garantía, pues durante el proceso podrá defenderse.

El motivo expuesto por el juez Jorge Arredondo Gallegos fue que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México cuenta con una soberanía sobre temas de desafuero y juicio político con la que el Poder Judicial no puede intervenir. ...

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503416634956488.mp4&tipus=0&id_enviar=125865-01-JAtCpMTqVdN0dhTDWpsAmoQ-2376-34864-0-3150038-6435-NA==Asamblea%20Legislativa

**SESIÓN PLENARIA DE LA ALDF SOBRE LAS MEDIDAS PARA PROTEGER A LA GENTE DE CALLE Y
SOLVENTAR LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN. ...
ALEJANDRO ALFARO; CIUDAD TV/ CANAL 21.2 TELEVISIÓN; 22/08/17**

CONDUCTOR: Exhorto al Jefe de Gobierno Capitalino a que adopte todas las medidas pertinentes destinadas a salvaguardar las personas en situación de calle.

DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA (MORENA): Un saludo a todos y todas y un saludo muy en particular a mis compañeros de Acción Nacional que otra vez estamos aquí en tribuna. Estamos agradeciendo a las Comisiones Unidas el que me permitan hacer el dictamen sobre un punto de acuerdo que nosotros presentamos ante esta soberanía.

El dictamen que hoy proponemos a su consideración surgió a partir de una proposición con punto de acuerdo presentada por el grupo parlamentario de Morena. En su planteamiento original los legisladores de Morena propusieron exhortar a la Secretaria de Gobierno y al Secretario de Desarrollo Social ambos del Gobierno Capitalino para que pusiera en marcha todas las acciones necesarias a fin de salvaguardar los derechos de la población en situación de calle.

Como parte del trabajo de dictaminación identificamos que el 16 de junio de 2016 el Gobierno de la Ciudad público el Protocolo Inter Institucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras. Este Protocolo se propuso llevar a cabo un esquema de trabajo dividido en tres etapas. Primera fase de Prevención dirigido a las personas en riesgo de vivir en calle a fin de brindarles atención a través del Centro de Acción Preventiva.

Segunda fase de Intervención dirigida a las personas en situación de calle, para ofrecerles servicios en dos modalidades; en sus puntos de reunión y a través de los Centros de Atención y Asistencia Social. Y tercera fase de Integración para llevar a cabo un proceso de capacitación y creación de oportunidades a fin de reintegrar a esta población a la vida comunitaria con pleno respeto a sus derechos humanos.

Como parte de las acciones planeadas este protocolo incluye la elaboración de un diagnóstico situacional, un censo de las personas en situación de calle, la participación de brigadas de atención y hacia el final del proceso actividades de capacitación integral para la vida independiente y apoyo para la vivienda en renta.

Todos podemos coincidir en que se trata de un esfuerzo loable y meritorio del Gobierno Capitalino y que este protocolo interinstitucional ofrece un proceso integral de rehabilitación hacia la vida familiar y laboral de esta población.

Las personas en situación sufren enormes carencias y riesgos, son las personas más pobres de entre los pobres de esta Ciudad por sus condiciones de movilidad permanente plantea varias dificultades para su atención.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



VII LEGISLATURA

Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017

De acuerdo con estimaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Capital existen alrededor de 5 mil personas que habitan en 225 puntos, además de sus condiciones de pobreza extrema y precariedad, es una población que padece constantes y reiteradas violaciones a sus derechos humanos.

En el cuerpo de dictamen que ponemos a su consideración se documentan personas en situación de calle que fallecieron debido a que les fueron negados los servicios médicos oportunos y adecuados así como por dos incendios ocurridos en puntos en dónde pasaban la noche.

Por ello las Comisiones de Vivienda y Desarrollo Social a quienes les agradezco me permitan estar haciendo expreso éste dictamen que le di a la diputada **Dunia Ludlow Deloya** dictaminadoras de esta propuesta coincidimos en la necesidad de solicitar la información generada por las acciones de intervención realizadas por el Gobierno de la Ciudad.

Estimadas diputadas y diputados por todo lo anterior solicito su voto a favor a fin de solicitar a la Secretaria de Gobierno Patricia Mercado y al Secretario de Desarrollo Social José Ramón Amieva ambos del Gobierno de la Ciudad de México que proporcionen a esta soberanía la información concerniente al Protocolo Interinstitucional de Atención Integral de Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de la Población Callejera, en los siguientes tres rubros.

Primero que nos compartan el diagnostico actualizado sobre la población en situación de calle obtenida a partir de la aplicación del protocolo.

Segundo que nos informe el presupuesto que se destinará, los tiempos de ejecución para cada etapa y los avances alcanzados.

Tercero que nos informe del presupuesto que se destinará así como los requisitos de selección para el programa de vivienda en renta, dirigida a la población en situación de calle.

En los resolutivos se establece un plazo no mayor de 30 días hábiles para que las autoridades nos hagan llegar dicha información.

Estoy seguro que la colaboración entre poderes nos permitirá hacer un balance objetivo y preciso de las políticas y acciones dirigidas a este sector tan vulnerable.

Por ello a nombre de la diputada **Dunia Ludlow Deloya** esperamos contar con su voto a favor. Quisiera nadamas agregar que el Gobierno de la Ciudad ha hecho mucho por ejemplo: Ya contamos con un espacio de atención intermedia en uno de los hoteles que fue en dónde se aplico por el delito de trata la extinción de dominio, que éste hotel se trata habilitado como departamentos en las calles de la colonia Guerrero que ya recibió a la primera población de calle que se pudo atender una familia con madre de familia y tres menores.

También me consta de manera personal que las brigadas que atienden el protocolo trabajan de manera muy puntual en puntos tan relevantes como es el punto del Teatro Blanquita, el punto de República de Cuba, el punto de Plaza de la Santa Veracruz, el punto donde se ubica el Diario Milenio, y el punto donde se encuentra el Teatro Chino y se ha logrado atender, sabemos que están trabajando. Y lo que está solicitando el dictamen es la información para poder procesar el apoyo para esta situación de la población en situación de calle.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503417129142084.mp4&tipus=0&id_enviar=126376-01-Jms1a1E6W6cTPrrGysZuTsw-2376-34864-0-3150038-6435-NA=-ALDF

**SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO
CIUDAD TV/ CANAL 21.2 TELEVISIÓN;22/08/17**

CONDUCTOR: En esta ocasión se solicita mediante un punto de acuerdo al Jefe de Gobierno Capitalino convoque de manera urgente a una reunión para analizar y dar posibles soluciones en materia de seguridad aquí en nuestra Ciudad

DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO (NUEVA ALIANZA): Para Nueva Alianza el intervenir en materia de seguridad es tan importante como intervenir en materia educativa, porque seguiremos insistiendo que la única manera de combatir la corrupción, la única manera de seguir combatiendo la inseguridad, es educando a la ciudadanía. Es por eso que les pedimos de manera más atenta a nombre de esos miles tal vez millones de ciudadanos que han sido víctimas de la delincuencia que de manera clara pero sin crear un círculo mediático, porque esa no es la intención, se convoque a este gabinete de seguridad a que nos informe, nos explique pero sobre todo nos ayude a combatir la delincuencia en esta Ciudad. Para que todos en esta Ciudad nos volvamos a sentir seguros.

Creo que una vez que se pierde la seguridad y sobre todo en una Ciudad tan grande, tan poblada, es muy difícil la realidad es que es muy difícil recuperarla.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp15034240402939.mp4&tipus=0&id_enviar=126376-01-JAbL3rbBHDkx0OCR7EiWl3Q-2376-34864-0-3150038-6435-NA=-ALDF

NOTICIAS EN INTERNET

**SE REFORZARÁ VIGILANCIA EN LAS ESCUELAS: MAM
PORTAL EL UNIVERSAL;22/08/17**

... los trabajos de reparación], que tienen un calendario para intervenir diferentes tareas y con los presupuestos ya asignados, precisó. Con un claro mensaje enviado a los diputados de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad, rumbo al presupuesto del próximo año, advirtió que la educación es el compromiso irrenunciable para destinar todos los recursos posibles para que el nivel educativo sea cada...

<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/se-reforzara-vigilancia-en-las-escuelas-mam>

**LA CONSTITUCIÓN DE LA CDMX, FIRME
PORTAL EL UNIEVRSAL;22/08/17**

Ha reconocido la facultad de la **Asamblea Constituyente** para resolver sobre su gobierno interior, ratificando la composición paritaria de la **Asamblea Legislativa**, 33 diputados de mayoría relativa y 33 de representación proporcional, lo que permitirá la representación plena de las distintas fuerzas políticas, donde ningún partido podrá tener más de 40 de...

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/alejandro-encinas/nacion/la-constitucion-de-la-cdmx-firme>

**JUEZ RECHAZA AMPARO A DELEGADO DE TLÁHUAC
PORTAL EL UNIVERSAL;22/08/17**

... Administrativa en la Ciudad de México desechó la solicitud de amparo que interpuso el jefe delegacional morenista en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, para evitar ser destituido por la **Asamblea Legislativa**. Determinó que la Asamblea no viola ninguna garantía del funcionario y que durante el proceso Salgado, presuntamente vinculado con El Ojos, podrá defenderse y presentar pruebas de que no tuvo ninguna...

<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/juez-rechaza-amparo-delegado-de-tlahuac>

**PRD ACUSA A MORENA DE ACTOS ANTICIPADOS
PORTAL EL UNIVERSAL;22/08/17**

... pública saber de dónde salen estos recursos. Acompañado de Royfid Torres, representante del sol azteca ante Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el también vicecoordinador del PRD en la **Asamblea Legislativa** puso en duda que las campañas de Monreal, Sheinbaum y Batres arrancaran precisamente el día en que se llevó a cabo el abatimiento del narcotraficante conocido como El Ojos, en...

<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/prd-acusa-morena-de-actos-anticipados>

**DESECHA JUEZ SOLICITUD DE AMPARO DE RIGOBERTO SALGADO CONTRA DESAFUERO
PORTAL LA JORNADA ON LINE;22/08/17**

Desecha juez solicitud de amparo de Rigoberto Salgado contra desafuero

El juzgado noveno de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México desechó de plano la solicitud de amparo interpuesta por el jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, con lo que la **Asamblea Legislativa** (ALDF) puede iniciar el juicio de desafuero en su contra.

El artículo 61 de la Ley de Amparo señala las condiciones de improcedencia de esta protección, entre las cuales está cuando las legislaturas de los estados o sus comisiones planteen iniciar juicios políticos, suspensión o remoción de funcionarios en los casos previstos en las Constituciones locales, indicó.

En este caso, la ALDF está facultada para remover a los jefes delegacionales por causas graves previstas en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México. Respecto de Rigoberto Salgado Vázquez, por sus presuntos vínculos con el crimen organizado.

Dicho órgano legislativo, precisó, no viola ninguna garantía, pues durante el proceso el delegado podrá presentar pruebas y formular alegatos de defensa. Luego los legisladores calificarán la gravedad de la falta y resolverán en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la actual legislatura.

La resolución de la Asamblea Legislativa será definitiva e inatacable, y surtirá efecto de inmediato, precisó el juez federal; mientras, la Comisión Especial Jurisdiccional de la ALDF anunció que sostendrá este martes una reunión con sus integrantes para determinar las medidas a seguir.

La presidencia de la mesa directiva exhortó a esa comisión a no atrasar el proceso, abrir la audiencia y definir a la brevedad la situación del funcionario delegacional, tras determinarse que la Asamblea no sólo cuenta con facultades para llevar a cabo ese juicio, sino que cuenta con pruebas suficientes.

Con esto comprobamos que no hay complot en contra de este funcionario, sino todo lo contrario; la misma ley nos ampara en un procedimiento que está bien estructurado, cuyo objetivo primordial es actuar conforme a lo que determina la ley, concluyó.

<http://www.jornada.unam.mx/2017/08/22/capital/025n2cap?partner=rss>

**PRESENTAN PROYECTO CIUDADANO PARA CONTENDER A CARGOS DE LA CDMX EN 2018
PORTAL TELEVISA;22/08/17**

Presentan proyecto ciudadano para contender a cargos de la CDMX en 2018

Demetrio Sodi de la Tijera, Ricardo Pascoe y Xavier González, presentaron el proyecto "Podemos Juntos CDMX".

Este lunes se presentó un proyecto ciudadano no partidista para contender a los cargos de la ciudad en el 2018.

Para tratar de llegar a gobernar a las delegaciones, entrar a la Cámara de Diputados federal, entrar a la Asamblea Legislativa, a la jefatura de gobierno, yo creo que hace falta en México. Creo que se requiere nuevos vientos, nuevos aires de debate en México", dijo Demetrio Sodi, integrante del proyecto ciudadano.

Está encabezado por exmilitantes de varios partidos políticos como el exdelegado en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi, el exdiputado federal, Ricardo Pascoe – exmilitante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) – y el empresario, Xavier González quien fue candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el 2012 para la delegación Miguel Hidalgo, pero no la obtuvo.

En conferencia de prensa aseguraron que conformaron un equipo de ciudadanos para contender en el 2018 a los cargos de elección popular en la Ciudad de México.

Aseguraron que la clase política ha fracasado por incapacidad, corrupción o falta de proyectos y que la ciudadanía ya no confía en ellos.

Pidieron a los ciudadanos se sumen a su proyecto pues ya no pertenecen a lo que calificaron como "burocracia política".

Coincidieron en que la ciudad necesita mayor seguridad y denunciaron que el crimen organizado o sus células operan en todas las delegaciones políticas de la ciudad de México.

En todas las delegaciones hay funcionarios públicos, no necesariamente el delegado, pero en muchos casos es el delegado quien recibe el dinero y están en contubernio con grupos de la delincuencia organizada, llámenles como quieran, narcotraficantes, narcomenudistas o cualquier otro aspecto de la delincuencia. En todas las demarcaciones, si no es el delegado es alguien de abajo que se mete o es alguien de un partido político que recibe las canonjías", indicó Xavier González.

Aseguraron que el crimen organizado opera en la Ciudad de México y que existe lavado de dinero en los grandes desarrollos urbanos de la entidad.

A cada rato se está demostrando que operan, pueden ser células de cárteles, esos son cárteles, porque la manera de distribución. El alegato de que no existen es un juego de palabras y no le sirve a la ciudad un juego de palabras sobre un problema tan grave, porque está en el corazón de la corrupción, el tema del crimen organizado en la Ciudad de México", agregó Ricardo Pascoe.

Propusieron combatir al crimen organizado con inteligencia, hacer un diagnóstico de la situación en la ciudad frente a la inseguridad y desarticular los nexos de los criminales con las autoridades.

<http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/cdmx/2017-08-21/presentan-proyecto-ciudadano-contender-cargos-cdmx-2018/>

**JUEZ RECHAZA AMPARO CONTRA DESAFUERO DEL DELEGADO DE TLÁHUAC
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;22/08/17**

Continúa el proceso de desafuero contra el Jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, luego de que el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México desechó la demanda amparo promovida por Rigoberto Salgado contra el proceso de desafuero iniciado en su contra por la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México, al actualizarse las causales de improcedencia previstas en la fracción VII el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Destaca que la autoridad jurisdiccional señala que la Asamblea Legislativa de la CDMX está facultada para remover a los Jefes Delegacionales por las causas graves como se establece en los artículos 42, fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

Al respecto, el Consejo de la Judicatura Federal dio a conocer que en este caso, la causal referida establece. Que el artículo 61. El juicio de amparo es improcedente

En consecuencia, se desprende que el juicio de amparo es improcedente contra resoluciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes, en elección, suspensión o remoción de funcionarios, en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

Asimismo, destaca que de acuerdo al mencionado marco normativo, la Asamblea Legislativa dará oportunidad al Jefe Delegacional para presentar pruebas y formular alegatos, una vez hecho lo anterior, calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Legislatura. La resolución de la Asamblea será definitiva e inatacable y surtirá sus efectos de inmediato.

El acuerdo de desechamiento del amparo reitera que la Asamblea Legislativa de la CDMX tiene la facultad de llevar a cabo el procedimiento respectivo en un ejercicio de competencia exclusiva y soberana.

Añade que el juicio de amparo no puede invadir facultades que están delimitadas y conferidas como soberanas o discrecionales, ya que se dejaría de atender la potestad que la Constitución otorga a la Asamblea Legislativa, así como a la naturaleza propia de las demandas de amparo que ante todo es la defensa de los actos de autoridad que invaden la esfera jurídica de los gobernados.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/729867-juez-rechaza-amparo-contradesafuero-del-delegado-de-tlahuac>

***DESPUÉS DE 3 AÑOS SE PUBLICARÁ REGLAMENTO DE MOVILIDAD EN LA CDMX
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;22/08/17***

tres años de que se aprobara la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, este 30 de agosto se publicará el reglamento que vendrá a modificar los lineamientos para circular del transporte público y particular, con un reconocimiento pleno de los derechos de peatones y ciclistas.

Los detalles todavía no se conocen, pero el documento aprobado por la **Asamblea Legislativa** y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de julio de 2014 establece los principales cambios que se realizarán en la movilidad en la capital.

Francis Pirín Cigarrero, presidenta de la Comisión de Movilidad, adelantó que dentro de los cambios que habrá en el transporte público será el retiro de las mototaxis y golfotaxis, que ni la ley ni el reglamento contemplan para servicio público, y la regulación del ciclotaxi.

“Ya he estado recibiendo información de las delegaciones y entonces vamos a esperar una semana, se acordó que el día 30 se publica”, comentó la asambleísta.

Dijo que debe contarse con un transporte adecuado a las necesidades de la ciudad y de los usuarios que pueda circular por todos los sectores, como Xochimilco, Tláhuac y Milta Alpa, y que la regulación de los ciclotaxis incluye que sean eléctricos para brindar un servicio eficiente en terrenos agrestes.

Mencionó que se tendrá que revisar una estrategia para retirar estos vehículos y que no afecte a la economía de las personas, pues muchas de ellas tienen en esta actividad como su forma de vivir, incluso hay estudiantes que trabajan en estas unidades de alquiler para solventarse los estudios.

Detalló, sin embargo, que pese a que tienen que salir fuera, se sostendrá una mesa entre la Asamblea Legislativa, la Semovi, las delegaciones y los concesionarios para resolver el tema.

La Ley de Movilidad contempla un Fondo Público de Movilidad, el cual no será utilizado para solucionar el retiro de las unidades de alquiler no permitidas, así como tampoco el de los microbuses que, dijo, cada vez son menos los que circulan por la capital. Antes tenían censados alrededor de 30 mil unidades, hoy el número ha descendido, acotó.

Los impactos de la ley y el reglamento

Desde julio de 2015 venció el plazo que se fijó para elaborar una reglamentación que permitiera aplicar la Ley de Movilidad, y su publicación se había venido retrasando por diversos motivos, entre ellos el cabildeo que se estaba realizando con todos los sectores, desde los concesionarios hasta organizaciones civiles y el segmento público.

“Entiendo yo que se quería cabildar bien con todos”, señaló Roberto Remes Tello de Menses, coordinador general de la Autoridad del Espacio Público.

La Ley contempla al menos cuatro ejes que permitirán gradualmente medir el impacto en la nueva movilidad en la Ciudad de México. Una de ellas es la expedición de licencias o permisos de conducir, que para su emisión se tendrán que pasar las evaluaciones y los cursos que la Semovi disponga.

También la cancelación de la licencia se endurecerá a todo conductor reincidente que sea sancionado por consumo de alcohol, sustancias sicotrópicas o tóxicas, así como razones de negligencia, falta de cuidado e irresponsabilidad.

Al peatón y a los ciclistas se les reconoce el pleno derecho a transitar por las calles y por ello la ley señala que podrán ser indemnizados si sufren lesiones por mal estado de calles; si el usuario del transporte urbano sufre un accidente abordo o es arrollado por un automóvil se contará con la calidad de víctima; para automovilistas y transportistas es importante contar un seguro de responsabilidad civil.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/729988-despues-de-3-anos-se-publicara-reglamento-de-movilidad-en-la-cdmx>

***DENUNCIAN A SHEINBAUM Y OTROS DE MORENA POR CAMPAÑA ADELANTADA
PORTLA LA PRENSA;22/08/17***

El dirigente del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México (PRD-CDMX), **Raúl Flores**, interpuso hoy ante el Instituto Nacional Electoral (INE) una denuncia en contra de Claudia Sheinbaum, Jefa delegacional de Morena en Tlalpan; Ricardo Monreal, Jefe delegacional del mismo partido en Cuauhtémoc, y Martí Batres, dirigente de Morena en la Ciudad de México, por los actos anticipados de precampaña y de campaña que dichos personajes han venido realizando de forma ilegal y fuera de los tiempos oficiales desde hace más de un mes para obtener la candidatura de dicho partido a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El presidente local de dicho partido aseguró que el que dichos personajes se presenten como precandidatos a la jefatura de Gobierno en actos públicos y en entrevistas en diversos medios de comunicación viola de manera flagrante el artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y el séptimo transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establecen

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017

plenamente cuáles son los tiempos de precampaña y las modalidades en las que un partido político puede registrar sus procesos internos, que son en el mes de septiembre a nivel nacional, y en octubre a nivel local.

“En el caso de Martí Batres, Claudia Sheinbaum y Ricardo Monreal, sus acciones deben tener una repercusión legal porque los actos anticipados de campaña están ahora más penados, y lo que venimos a exigir es que no se permita violar la legalidad electoral con esta conducta reiterada de Morena... recordemos que en 2015 Andrés Manuel López Obrador recorrió ilegalmente las delegaciones haciendo campaña para su partido y sus candidatos”.

Acompañado por Royfid Torres, representante del Sol Azteca ante Consejo General del INE; y por Antonio Alemán, suplente del representante del PRD ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), el líder perredista apuntó que anteriormente a la candidata de Morena a la presidencia municipal de la ciudad de Zacatecas, Soledad Luévano, no se le permitió tomar posesión por haberse acreditado que incurrió en actos anticipados de campaña, lo que llevó a las autoridades electorales a reponer el proceso, por lo que, dijo, ya existe jurisprudencia.

El también vicepresidente del Grupo Parlamentario del PRD en la **Asamblea Legislativa (ALDF)**, pidió además investigar los recursos económicos y financieros que Sheinbaum, Batres y Monreal han venido utilizando para desplegar sus respectivas campañas, que dieron inicio coincidentemente el 20 de julio pasado, día en la que se llevó a cabo en Tláhuac el abatimiento del narcotraficante conocido como “El Ojos”, que ayudó a destapar la cloaca de los negocios turbios encabezados por el jefe delegacional en dicha demarcación, Rigoberto Salgado, también de Morena.

“Queremos saber de dónde se está financiando toda esta promoción que los tres llevan a cabo en Youtube, en Facebook y en los paseos mediáticos que estamos viendo. Queremos que la autoridad investigue de dónde salen estos recursos, quién los maneja... porque tenemos preocupación si el dinero de “El Ojos” u otro tipo de mafia está involucrado, pues si es dinero no declarado entonces son recursos de origen ilegal. López Obrador no puede decir que en Morena son puros y castos porque ya se ha demostrado en diferentes ocasiones que esto no es así y queremos saber por salud pública el origen de estos recursos”.

Tras darle un voto de confianza a los integrantes del Consejo General del INE, Raúl Flores pidió a la autoridad electoral aplicar debidamente la ley, lo que debería llevar a que Sheinbaum, Monreal y Batres sean inhabilitados como aspirantes a la candidatura, pues urge frenar la impunidad que se ha generado en torno a la figura de López Obrador desde la creación de Morena, y ponerle un freno a los actos indebidos de Sheinbaum, Batres y Monreal sin duda ayudará a que no se siga enraizando la cultura priista de la ilegalidad ahora encarnada en los colores de Morena.

Flores García adelantó que además de esta denuncia ante el INE, que queda abierta para irse sustanciando pues también hay evidencias de actos ilegales similares cometidos por el senador Mario Delgado –quien se ha sumado como cuarto aspirante de Morena a la Jefatura de Gobierno-, en los próximos días se presentarán recursos similares ante el IECDMX y la Fepade, pues a ésta última instancia le compete investigar el origen de los recursos utilizados en cualquier tipo de campaña.

“No estamos en tiempos electorales y lo que pedimos es que se sancionen a los servidores públicos, al senador, al presidente de Morena y al partido mismo, pues su dirigencia tiene tema de culpa in vigilando, que debe rendir cuentas, y si ha gastado dinero ilegalmente tiene que haber una repercusión en sus ingresos sino en la inviabilidad de sus candidaturas, la inhabilitación de candidatas y candidatos, que no solamente son estos cuatro, sino todos los que se han inscrito como precandidatos de Morena en un proceso de origen ilegal que es un fraude a la ley”, finalizó.

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/219298-denuncian-a-sheinbaum-y-otros-de-morena-por-campana-adelantada>

**SE QUEDAN SIN HUESO
PORTAL LA PRENSA;22/08/17**

Del ilusionismo pasaron a la decepción aquellos que pensaron que el Partido Morena los premiaría si renunciaban al PRD.

Toparon con pared todos aquellos que en un afán de quedar bien con Andrés Manuel López Obrador, despreciaron al partido que los encumbró.

¿Y ahora? Simple. El oriundo de Macuspana -quien manda en Morena- les dio con la puerta en la nariz.

Una rápida revisión deja al descubierto que varios exdiputados y exdelegados, no tendrán ningún cargo de representación para 2018.

Ariadna Montiel, eterna aspirante a gobernar Coyoacán, llegó a la Cámara de Diputados con las siglas del PRD, pero de inmediato renunció.

Montiel disfrutó de las glorias del poder como secretaria de la Comisión de Gobierno en la **Asamblea Legislativa**. Hasta el momento se queda sin nada.

Jesús Valencia y Leticia Quesada gobernaron Iztapalapa y Magdalena Contreras. Se cansaron del PRD y se fueron al partido de López Obrador.

Es la hora que no han sido incluidos en ninguna lista. ¿Alguien les prometió un mejor futuro?

Alberto Martínez Urincho posó para la fotografía al lado de López Obrador, pero su futuro es incierto. Sus vecinos que le dieron el voto lo tildan de traidor.

El exbejaranista Carlos Hernández Mirón abandonó al partido del sol azteca sin ninguna certeza al interior de Morena. Su futuro ahí es incierto.

Carmen Antuna fue asambleísta por Tláhuac sin pena ni gloria. Se fue a Morena, y ahora nada tiene que hacer en ese territorio.

El Chino Alejandro Robles, ninguna oportunidad tiene, pues desaprovechó las que tuvo en el partido del sol azteca.

Leticia Varela ha sido diputada federal y local. También fue delegada en Magdalena Contreras. Hoy está fuera de cualquier lista de aspirantes.

Esta es sólo una escueta lista de todos aquellos que renunciaron al perredismo en busca de un hueso mayor, pero ahora el destino no les ha favorecido.

PROSPECCIÓN... Este martes se realizará la segunda sesión de la Comisión Especial Jurisdiccional de la Asamblea Legislativa, con el fin que sus integrantes ratifiquen, amplíen o se desistan del procedimiento de remoción contra el delegado en Tláhuac, Rigoberto Salgado. La cita es a las 14:00 horas en el Salón Heberto Castillo del recinto de Donceles y Allende.

<https://www.la-prensa.com.mx/columnas/se-quedan-sin-hueso>



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017

El permanente Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario en la CDMX

El Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario es una acción integral y forma parte de una política pública que busca fomentar la participación ciudadana, disminuir los índices delictivos y mejorar el entorno urbano.

Este importante programa, que ahora se encuentra garantizado por ley, promueve la democracia participativa, a través de la realización de proyectos que representen mejoras de vida y oportunidades de desarrollo humano, social y cultural para la comunidad donde se desarrollan, es decir, un programa donde los ciudadanos son los protagonistas, pues se reúnen por convocatoria del gobierno y trabajan propuestas con instrumentos metodológicos que les permiten identificar las necesidades de sus barrios, colonias, pueblos o unidades habitacionales a través del autodiagnóstico.

A diferencia de otras administraciones locales, el actual gobierno de la Ciudad de México ha dado el mayor apoyo presupuestal para los proyectos de rescate y mejoramiento de espacios públicos e infraestructura social para barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, mientras que la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal convirtió este programa en ley en 2015.

En ese sentido, es oportuno destacar que el 26 de abril del presente año, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Convocatoria al Concurso Público de Selección de Proyectos de Mejoramiento Barrial y Comunitario, misma que cerró su registro con 797 proyectos, de los cuales 647 constituyen nuevos planes mientras que 150 son de continuidad.

Por esta razón, nadie puede intentar sorprendernos al decir que el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario es propiedad de algún partido político, pues es un programa garantizado por ley con el que se busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

A 10 años de la creación de este importante programa, el gobierno de la Ciudad de México ha financiado mil 710 proyectos con una inversión de mil 109 millones 449 mil 200 pesos y consecuentemente ha sido galardonado con premios internacionales.

Cabe resaltar que del 5 de diciembre de 2012 a julio de 2017 se han aprobado un total de 958 proyectos; es decir 229 proyectos más que en los primeros 5 años de la administración anterior, lo que representa un incremento de 43%.

Entre otras cosas, este programa constituye un encuentro permanente y reflexivo entre lo viejo y lo nuevo, que se expresa en la incorporación de técnicas y saberes que son considerados valiosos por la comunidad, en el diálogo cotidiano de las personas mayores con jóvenes, niños y niñas, así como en la realización de fiestas y actividades tradicionales, de ahí su invaluable importancia, que no podemos permitir que sea instrumentalizada con fines partidistas.

<https://www.la-prensa.com.mx/columnas/el-permanente-programa-de-mejoramiento-barrial-y-comunitario-en-la-cdmx>

NIEGAN AMPARO CONTRA EL DESAFUERO AL JEFE DELEGACIONAL DE TLÁHUAC PORTAL PROCESO;22/08/17

El Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México desechó de plano la demanda de amparo promovida por el jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado, contra el proceso de desafuero iniciado en su contra por la **Asamblea Legislativa** capitalina.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó en un comunicado que el juez desechó la demanda al actualizarse las causales de improcedencia previstas en la fracción VII el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Dicho precepto establece que el juicio de amparo es improcedente contra las resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes, en declaración de procedencia y en juicio político, así como en elección, suspensión o remoción de funcionarios en los casos en que las Constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente.

En consecuencia, la autoridad jurisdiccional resolvió que la Asamblea Legislativa capitalina está facultada para remover a los Jefes Delegacionales por las causas graves como se establece en los artículos 42, fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno local.

También te recomendamos

Delegado de Tláhuac se ampara contra presuntas filtraciones de la PGR a la prensa

Entregan en la ALDF la solicitud formal para destituir al delegado de Tláhuac

ALDF solicita formalmente iniciar proceso de remoción de Rigoberto Salgado como delegado en Tláhuac

Asimismo, destacó que conforme al marco normativo, la **Asamblea Legislativa** dará oportunidad al jefe delegacional, acusado de tener vínculos con el grupo que lideraba la red de narcomenudistas en Tláhuac, para presentar pruebas y formular alegatos.

Una vez hecho lo anterior, abundó, calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Legislatura.

“La resolución de la Asamblea será definitiva e inatacable y surtirá sus efectos de inmediato”, subrayó la Judicatura.

<http://www.proceso.com.mx/499801/niegan-amparo-al-jefe-delegacional-tlahuac-contra-desafuero>

***EN UN LUSTRO CRECIÓ 12% LA CIFRA DE HOMICIDIOS DOLOSOS
PORTAL MILENIO;22/08/17***

... y fierro para construcción. (Pilar Juárez/México) Claves Caso Tláhuac Un juez federal desechó el juicio de amparo que promovió el jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado. El argumento que dio es que la **Asamblea Legislativa** no tiene facultades para desaforarlo y con ello obligarlo a dejar el puesto por presuntos nexos con el cártel de Tláhuac. A su vez, el presidente de la Mesa Directiva en...

http://www.milenio.com/policia/lustro-crecio-cifra-homicidios-dolosos-muertes-arma_de_fuego-milenio_0_1016298375.html

***REVÉS A SALGADO; JUEZ DESECHA AMPARO CONTRA REMOCIÓN
PORTAL LA CRÓNICA E HOY;22/08/17***

El delegado de Tláhuac interpuso un recurso para frenar el proceso que inició la **Asamblea Legislativa**, el cual que fue declarado improcedente ▶ La autoridad judicial confirmó que asambleístas están facultados para remover al morenista

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017



Rigoberto Salgado, jefe delegacional de Tláhuac, intentó ampararse en contra del proceso de remoción que inició la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), sin embargo, un juez federal determinó improcedente la solicitud del morenista.

Jorge Arredondo Gallegos, juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa, no admitió la demanda de amparo 1190/2017, promovida el 17 de agosto por Rigoberto Salgado, quien alegó que no fue notificado de la investigación que el órgano legislativo inició.

No obstante, el mismo día que el delegado presentó el recurso, la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal informó que recibiría el aviso del proceso, así como información de los tiempos para que recabara las pruebas necesarias para defenderse.

El revés jurídico al morenista se dio ayer cuando la autoridad judicial informó que el órgano legislativo de la Ciudad de México está facultado para remover a los jefes delegacionales por causas graves, como lo establece el Estatuto de Gobierno de la capital del país.

De acuerdo con el artículo 61 de la Ley de Amparo, el recurso se considera improcedente “contra las resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas Comisiones o Diputaciones Permanentes en la elección, suspensión o remoción de funcionarios en los casos en que las constituciones correspondientes les confieran la facultad de resolver soberana o discrecionalmente”.

Al desechar el amparo, el juez Arredondo mencionó que el Estatuto de Gobierno permite a Rigoberto Salgado recabar y presentar pruebas, así como formular su defensa en cuanto a las acusaciones hechas en su contra, por las que los legisladores solicitaron de manera inmediata la intervención de la Comisión Jurisdiccional para revocar a Salgado.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal calificará la gravedad de la falta y resolverá si el morenista debe continuar al frente de la delegación Tláhuac.

Ello lo decidirán mediante una votación, de tal forma que si dos terceras partes de la ALDF —44 diputados— determinan separar del cargo a Salgado, no habrá forma de revertir la decisión.

Aunque el Grupo Parlamentario de Morena intentara oponerse, no evitaría la destitución del delegado, pues, a pesar de ser mayoría, sólo son 20 diputados.

Rigoberto Salgado puede impugnar el desechamiento de su amparo mediante una queja ante un Tribunal Colegiado de Circuito, que resolvería el caso en varias semanas, por lo que es probable que para entonces la ALDF ya haya determinado si lo remueve o no.

Las investigaciones que realizan distintas dependencias comenzaron después del operativo el 20 de julio pasado, durante el cual fue abatido el líder del cártel de Tláhuac, Felipe de Jesús Pérez Luna, El Ojos.

No obstante, fue hasta el 2 de agosto, fecha de su comparecencia ante la Comisión de Gobierno presidida por el perredista Leonel Luna, cuando diputados locales de diversos grupos parlamentarios confrontaron a Rigoberto Salgado y le pidieron explicaciones respecto a la situación de la delegación Tláhuac.

Ese día el delegado no supo dar cuenta de los 64 jóvenes de-saparecidos durante su administración; de los familiares de El Ojos que se encuentran en la nómina delegacional; así como de la desviación de recursos públicos para la construcción de una marisquería, que era utilizada por el Cártel de Tláhuac como punto de reunión.

Fue el diputado perredista **Iván Texta**, quien presentó un punto de acuerdo en el que solicitó que, de manera urgente, el funcionario público se presentara ante el Pleno para ser cuestionado por la inseguridad en la demarcación.

INVESTIGACIÓN. La Procuraduría General de Justicia capitalina continúa con el análisis de los documentos asegurados durante un cateo en las oficinas de la jefatura delegacional.

Lo anterior está dentro de la carpeta de investigación que inició la Fiscalía de Servidores Públicos.

En tanto que la Secretaría de Seguridad Pública local, a cargo de Hiram Almeida, mantiene los dispositivos de vigilancia, encaminados a combatir la venta de droga en las calles y establecimientos mercantiles, así como evitar la comisión de otros delitos.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1039550.html>

**AMPARO EVIDENCIA CULPABILIDAD DEL DELEGADO DE TLÁHUAC: MAURICIO TOLEDO
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;22/08/17**

Amparo evidencia culpabilidad del delegado de Tláhuac: Mauricio Toledo

El presidente de la Mesa Directiva en la ALDF pidió que se agilice el proceso de remoción del morenista y que las sesiones sean públicas

Amparo evidencia culpabilidad del delegado de Tláhuac: Mauricio Toledo | La Crónica de Hoy

El exdelegado de Coyoacán recabó firmas de diputados para comenzar con la destitución de Rigoberto Salgado. El presidente de la Mesa Directiva en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Mauricio Toledo, celebró que un juzgado desechara el amparo promovido por el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, quien buscaba frenar el proceso de remoción en su contra.

El exdelegado de Coyoacán cuestionó la urgencia del jefe delegacional por ampararse ante todas las instancias que lo están investigando, y aseguró que con esto sólo pone en evidencia su culpabilidad acerca de sus vínculos con la banda delictiva que lideraba Felipe de Jesús Pérez Luna, alias El Ojos.

“Felicitó al juez del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México por no dejarse presionar y desechar la demanda de amparo 1190/2017 promovida por Salgado contra el proceso de desafuero iniciado en su contra por la **Asamblea Legislativa**, toda vez que dejó en claro que el órgano legislativo no sólo tiene todas las facultades para llevarlo a cabo, sino que se cuenta con pruebas suficientes”, comentó **Toledo**.

Y agregó que “Rigoberto Salgado se ve muy nervioso, primero solicitando amparo para que no se pueda filtrar información y luego para frenar el proceso de remoción de su cargo, aun cuando éste aseguró ante los medios de comunicación que no tenía necesidad de hacerlo porque se declaraba inocente, con esto sólo pone en evidencia su culpabilidad”.

Ante esta situación, solicitó al presidente de la Comisión Jurisdiccional en la ALDF que se agilicen los trámites correspondientes para continuar con el proceso de remoción y hacer públicas las sesiones.

“Exhorto respetuosamente al presidente de la Comisión Jurisdiccional (**Armando López Campa**) a que realice las gestiones correspondientes de manera puntual, a fin de no retrasar este caso y dar continuidad a mi solicitud de hacer públicas las sesiones, a fin de que la ciudadanía, pero sobre todo los tlhuaquenses, se enteren paso a paso de lo que ocurría en la demarcación, además de que el presidente de la comisión presente una agenda de trabajo bien estructurada para continuar con el proceso”, apuntó.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017

VII LEGISLATURA

El legislador perredista comentó que el procedimiento para la destitución de Salgado está bien estructurado y se llevará a cabo conforme a derecho, por lo que pidió a Rigoberto Salgado evitar hacer comentarios respecto al proceso que realiza la Comisión Jurisdiccional, pues no es una persecución política.

PROCESO. El presidente de la Comisión Jurisdiccional, **Armando López Campa**, informó que en el plan de trabajo se tienen contempladas las comparecencias de la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, del procurador Edmundo Garrido, del jefe de la Policía, Hiram Almeida, y del contralor capitalino, Eduardo Rovelo. Ello con el fin de que aporten información al expediente que tiene integrado la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal en contra de Rigoberto Salgado.

La comisión tiene, por ley, un plazo de 55 días hábiles para definir la situación del delegado morenista, el cual será sometido al proceso luego de que fuera vinculado con Felipe de Jesús Pérez Luna, El Ojos.

Uno de los integrantes de la Comisión Jurisdiccional podría ser sustituido, pues el priista Israel Betanzos pidió que la presidenta del PRI en la capital, **Mariana Moguel**, tome su lugar al ser ella legisladora de Tláhuac.

Además, se pedirá la integración formal de los asambleístas de Morena, Miguel Ángel Hernández y Felipe Félix de la Cruz.

Embate perredista

* El 26 de julio el perredista **Iván Texta** subió un punto de acuerdo para exigirle a Rigoberto Salgado separarse del cargo de delegado hasta esclarecer sus supuestos vínculos con El Ojos.

* El 27 de julio la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal aprobó que el delegado morenista acudiera a comparecer ante el órgano legislativo.

* El 2 de agosto Rigoberto Salgado acudió al recinto de Donceles a rendir cuentas a la Comisión de Gobierno por sus presuntos nexos con el cártel de Tláhuac, la desaparición de 64 jóvenes, la desviación de recursos públicos a obras privadas y los contratos por adjudicación directa que otorgó a sus familiares.

* El 15 de agosto **Mauricio Toledo** entregó 23 firmas al presidente de la Comisión Jurisdiccional, **Armando López Campa**, para que se iniciara de manera formal el proceso de remoción en contra de Salgado.

* El 17 de agosto la Comisión Jurisdiccional dio a conocer que tiene 55 días para llevar a cabo el proceso y decidir si se votara en contra o a favor de la destitución del morenista.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1039548.html>

ANUNCIAN FECHA PARA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD DE CDMX PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;22/08/17

Anuncian fecha para publicación del Reglamento de Movilidad de CDMX

La presidenta de la Comisión de Movilidad de la **Asamblea Legislativa**, **Francis Pirín Cigarrero**, aseguró que el 30 de agosto próximo se publicará el Reglamento de Movilidad, el cual definirá las características del transporte público, desde el eléctrico hasta los automotores.

Declaró que el Reglamento de Movilidad será el instrumento para la operación de todo tipo de transporte, sean motocicletas, autos particulares o transporte público concesionado, en el que se obliga a la desaparición de microbuses para dar cabida a un transporte moderno acorde con las necesidades de la ciudad.

Al señalar que definitivamente los mototaxis no están incluidos en el Reglamento de Movilidad, la legisladora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) comentó que se buscará dar alternativas a quienes dependían económicamente de esas unidades.

Sostuvo que se propondrá la creación de ciclotaxis eléctricos que cumplan con las especificaciones y que puedan circular en calles empedradas, inclinadas, y esta responsabilidad saldrá conjuntamente con la ALDF y la Secretaría de Movilidad (Semovi).

La asambleísta precisó que no saldrá del Fondo de Movilidad, sino que se buscarán alternativas financieras, mismas que tendrán que salir de una mesa de negociación entre la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), la Semovi, las delegaciones y los concesionarios, de tal manera que después del reglamento, empezarán a definirse los tiempos.

Indicó que si bien con el Reglamento de Movilidad se obligará a la sustitución de microbuses por unidades más modernas, se trata de un proceso que ya tiene tiempo, que va desde la sustitución de unidades en varias rutas, hasta la implementación de líneas del Metrobús.

El tema de movilidad en la Ciudad de México, se debe atender de manera metropolitana, porque diariamente entran a la capital del país miles de unidades de los municipios conurbados del Estado de México, que no cumplen con las especificaciones capitalinas.

“Acá se está haciendo un esfuerzo muy importante, realizando los cambios fundamentales, como el que los taxis están cambiando a híbridos; mientras que de los 30 mil microbuses que estaban circulando, cada vez son menos”, aseguró.

Pirín Cigarrero informó que el miércoles próximo presentará un punto de acuerdo para exhortar a las 16 delegaciones a que entreguen el padrón de unidades que circulan en cada una de ellas.

Las jefaturas delegacionales no pueden ser omisas y evadir el tema, sino que debe ser una responsabilidad compartida, advirtió la perredista.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1039482.html>

**PRESENTAN PROYECTO CIUDADANO PARA CONTENDER A CARGOS DE LA CDMX EN 2018
PORTAL NOTICIEROS TELEVISA;22/08/17**

Este lunes se presentó un proyecto ciudadano no partidista para contender a los cargos de la ciudad en el 2018.

Para tratar de llegar a gobernar a las delegaciones, entrar a la Cámara de Diputados federal, entrar a la Asamblea Legislativa, a la jefatura de gobierno, yo creo que hace falta en México. Creo que se requiere nuevos vientos, nuevos aires de debate en México”, dijo Demetrio Sodi, integrante del proyecto ciudadano.

Está encabezado por exmilitantes de varios partidos políticos como el exdelegado en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi, el exdiputado federal, Ricardo Pascoe – exmilitante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) – y el empresario, Xavier González quien fue candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el 2012 para la delegación Miguel Hidalgo, pero no la obtuvo.

En conferencia de prensa aseguraron que conformaron un equipo de ciudadanos para contender en el 2018 a los cargos de elección popular en la Ciudad de México.

Aseguraron que la clase política ha fracasado por incapacidad, corrupción o falta de proyectos y que la ciudadanía ya no confía en ellos.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017

Pidieron a los ciudadanos se sumen a su proyecto pues ya no pertenecen a lo que calificaron como “burocracia política”.

Coincidieron en que la ciudad necesita mayor seguridad y denunciaron que el crimen organizado o sus células operan en todas las delegaciones políticas de la ciudad de México.

En todas las delegaciones hay funcionarios públicos, no necesariamente el delegado, pero en muchos casos es el delegado quien recibe el dinero y están en contubernio con grupos de la delincuencia organizada, llámenles como quieran, narcotraficantes, narcomenudistas o cualquier otro aspecto de la delincuencia. En todas las demarcaciones, si no es el delegado es alguien de abajo que se mete o es alguien de un partido político que recibe las canonjías”, indicó Xavier González.

Aseguraron que el crimen organizado opera en la Ciudad de México y que existe lavado de dinero en los grandes desarrollos urbanos de la entidad.

A cada rato se está demostrando que operan, pueden ser células de cárteles, esos son cárteles, porque la manera de distribución. El alegato de que no existen es un juego de palabras y no le sirve a la ciudad un juego de palabras sobre un problema tan grave, porque está en el corazón de la corrupción, el tema del crimen organizado en la Ciudad de México”, agregó Ricardo Pascoe.

Propusieron combatir al crimen organizado con inteligencia, hacer un diagnóstico de la situación en la ciudad frente a la inseguridad y desarticular los nexos de los criminales con las autoridades.

<http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/cdmx/2017-08-21/presentan-proyecto-ciudadano-contender-cargos-cdmx-2018/>

UN HECHO, LA REMOCIÓN DE SALGADO PORTAL FINANCIERO;22/08/17

El rechazo a la solicitud de amparo interpuesta por el jefe delegacional morenista de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa, abre más la puerta de su remoción por parte de la **Asamblea Legislativa** de la CDMX, tal como lo establece el artículo 42, fracción XXVII del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México.

La ruta legal del procedimiento jurídico camina a paso lento, pero firme. Al mismo tiempo se realizan las pláticas conducentes entre todas las fracciones partidistas de la ALDF para contar con los 45 votos que se requieren, de un total de 66, para proceder a la remoción.

Los tiempos para que ello ocurra depende, por supuesto de que se atiendan todas las diligencias previstas por el Estatuto de Gobierno, empero este se desenvuelve conforme a la ruta crítica establecida por los propios legisladores locales.

Después de que el jefe delegacional presente pruebas y realice los alegatos correspondientes, la Asamblea calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva si procede o no la remoción.

Diremos que el proceso está en tres pistas, el jurídico-legislativo, el judicial y el político, y para que Salgado sea removido de su cargo se requiere que el desenlace de las tres pistas se alineen entre sí, tal como lo hizo ayer la luna con el sol para que ocurriera el eclipse.

Por lo pronto, el presidente de la Mesa Directiva en la ALDF, Mauricio Toledo, señaló que el hecho de que un juzgado desechara el amparo promovido por el jefe delegacional, confirma que en este caso no hay persecución política, sino al contrario, que “la ley en este caso asiste a la Comisión Jurisdiccional de la ALDF para actuar; y debido a que el procedimiento está bien estructurado, el proceso de remoción se seguirá conforme a derecho”, e

incluso, para dar mayor transparencia a este proceso, exhortó al presidente de la referida Comisión a hacer públicas las sesiones de la misma.

Cabe decir que en el amparo solicitado por Salgado Vázquez se pedía a la PGR no filtrar información, y con ese recurso también frenar el proceso de remoción de su cargo.

Es ese el contexto en que la Procuraduría capitalina y la propia Asamblea Legislativa siguen avanzando en las pesquisas que les corresponden. Sin embargo, donde está trabado el asunto es precisamente en la pista tres, el aspecto político, pues Morena rechaza que Rigoberto Salgado sea procesado y removido de su cargo, toda vez que –insisten– el tema responde más a motivaciones políticas que a la pretensión de esclarecer la verdad del asunto. Y si los diputados locales de Morena se oponen, no hay forma de que se alcance el número de votos para que se proceda en contra del delegado.

No obstante, sabemos que, llegado el momento de las definiciones y ante las pruebas contundentes que tiene la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, algunos diputados de Morena votarían a favor de la remoción y evitar con ello que el juicio se alargue y el tiempo juegue en su contra en momentos de campaña. De hecho, todavía se recuerda que cuando Salgado Vázquez compareció ante los asambleístas, varios diputados de su partido abandonaron el salón y otros de plano guardaron silencio ante lo contundente de las acusaciones.

Sin duda, Andrés Manuel López Obrador está evaluando cual sería la salida del tema menos costosa en términos político-electoral. Si obligar a que Salgado renuncie antes de que su asunto llegue al pleno de la ALDF, o dejar que cada diputado morenista vote conforme a su propia convicción, o de plano defenderlo asumiendo todos los costos de esa decisión. Lo más seguro es que el todavía delegado de Tláhuac se quede solo y con ello la remoción sería inminente, en fin, la suerte está echada para don Rigoberto.

<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/un-hecho-la-remocion-de-salgado.html>

***RIGOBERTO SALGADO GUARDA SILENCIO TRAS RECHAZO DE AMPARO
PORTAL 24 HORAS;22/08/17***

Luego de que un juez federal desechó la demanda de amparo interpuesta por el delegado de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, para impedir que la **Asamblea Legislativa** continúe con el proceso de desafuero Salgado Vázquez guarda silencio.

No ha salido a los medios hablar del tema y ni siquiera ha emitido un comunicado de prensa, ni siquiera se le ha vistos en actos públicos en la delegación o mantiene un perfil muy discreto.

24-Horas se puso en contacto el área de Comunicación de la delegación, quienes solamente respondieron que por el momento Rigoberto Salgado no está atendiendo a medios y que está enfocado en atender temas administrativos de la demarcación.

<http://www.24-horas.mx/rigoberto-salgado-guarda-silencio-tras-rechazo-de-amparo/>

***JUEZ CONVALIDA DERECHO DE ALDF PARA DESTITUIR A RIGOBERTO SALGADO
PORTAL 24 HORAS;22/08/17***

El jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado, recibió un revés por parte del Consejo de la Judicatura Federal debido a que se desechó un amparo interpuesto por el morenista en contra del proceso que se realiza en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para su remoción.

Después de que la Comisión Jurisdiccional de la ALDF comenzó el trámite que será llevado hasta el pleno, Salgado recurrió al recurso legal para frenar el proceso de destitución.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017



El Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México no aceptó el amparo 1190/2017, toda vez que, según el artículo 61 de la Ley de Amparo, éste es improcedente contra las resoluciones de las Legislaturas de los Estados (en este caso de la ALDF) respecto a la suspensión o remoción de funcionarios.

“En consecuencia, la autoridad jurisdiccional señala que la Asamblea Legislativa de la CDMX está facultada para remover a los jefes delegaciones por las causas graves como se establece en los artículos 42, fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México)”, informó el Consejo de la Judicatura Federal mediante un comunicado de medios.

Asimismo, apuntó que de acuerdo al Estatuto de Gobierno local, la ALDF dará la oportunidad a Salgado para presentar pruebas y formular alegatos (es decir, respetará su derecho de audiencia). De esta forma, el órgano legislativo calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción por el voto de las dos terceras partes del total de diputados, es decir, 44 de 66 legisladores.

La autoridad jurisdiccional señaló que la resolución de la ALDF será definitiva e inatacable, para surtir sus efectos de inmediato, pues tiene la facultad de llevar a cabo el procedimiento “en un ejercicio de competencia exclusiva y soberana”.

De lo contrario, se violaría la potestad que la Constitución le otorga al órgano legislativo respecto a la toma de decisiones.

Toledo celebra decisión

Al respecto, Mauricio Toledo, presidente de la Mesa Directiva en la ALDF, celebró la decisión del juez federal y cuestionó la urgencia del jefe delegacional por ampararse, pues con ello pone en evidencia su supuesta responsabilidad.

El también integrante de la Comisión Jurisdiccional en la ALDF exhortó al presidente de dicho grupo de trabajo a agilizar los trámites correspondientes para continuar con el proceso de remoción.

“Salgado se ve muy nervioso, primero solicitando amparo para que no se pueda filtrar información por parte de la PGR y luego para frenar el proceso de remoción de su cargo”, refirió.

Indagan vínculos de El Ojos con 20 servidores públicos

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ-CDMX) investiga a al menos 20 personas en la delegación Tláhuac por presuntos nexos con la organización delictiva que encabezaba Felipe de Jesús Pérez Luna, El Ojos.

Entre éstas se encuentran funcionarios públicos y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) local que habrían favorecido el negocio de El Ojos, distribuidor de drogas en Tláhuac y en el oriente de la ciudad, abatido el 20 de julio pasado por fuerzas federales.

Hasta el momento, la PGJ-CDMX y la SSP han suspendido a 12 funcionarios de sus cargos, entre ellos el fiscal José Manuel Everardo Gordillo, así como el coordinador de la Policía de Investigación de la demarcación, José Manuel Moreno y a cuatro subalternos directos.

En tanto, 10 agentes de la policía local fueron sometidos a investigación, de los cuales dos fueron cesados, cuatro están en proceso de destitución y los cuatro restantes siguen bajo investigación.

Las investigaciones de la PGJ se realizan en coordinación con la Contraloría capitalina y continúan abiertas.

<http://www.24-horas.mx/juez-convalida-derecho-de-aldf-para-destituir-a-rigoberto-salgado/>

***JUSTICIA DA LA ESPALDA A SALGADO: NIEGA AMPARO Y SIGUE REMOCIÓN
PORTAL LA RAZÓN;22/08/17***

Tras considerar que la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) no viola ninguna de sus garantías y actúa conforme a sus facultades soberanas, el juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México desechó el amparo 1190/2017 que promovió el jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, con el cual intentaba detener el proceso de remoción en su contra que iniciaron los diputados locales por omisiones en el cargo y posibles nexos con un grupo criminal.

Como parte de su resolución, el juzgador consideró que el recurso resulta improcedente debido a que la Ley de Amparo estipula que los procesos de la Cámara de Diputados, los 31 Congresos y la ALDF en materia de juicio político, elección, suspensión o remoción de funcionarios no pueden ser intervenidos en modo alguno por el Poder Judicial, siempre y cuando el marco legal otorgue estas atribuciones a los representantes ciudadanos.

La solicitud que firmaron 23 asambleístas de los distintos grupos parlamentarios, excepto Morena, y que se presentó el pasado 14 de agosto al presidente de la Comisión Jurisdiccional, **Armando López Velarde**, se sustenta en los artículos 42 y 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Además, la Comisión Jurisdiccional cuenta con facultades para llevar a cabo este procedimiento, con base en la "Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal".

"En este sentido, el acuerdo de desechamiento del amparo reitera que la ALDF tiene la facultad de llevar a cabo el procedimiento respectivo en un ejercicio de competencia exclusiva y soberana", añadió el órgano judicial.

El proceso de destitución comenzó con la instalación de la Comisión Jurisdiccional el pasado 17 de agosto con el aval de cinco de sus seis diputados integrantes: **Mauricio Toledo, Armando López Velarde, José Manuel Delgadillo, Carlos Candelaria y Nora Arias**.

Ahora sólo queda esperar a que el representante legal de los 23 diputados promoventes, el perredista Iván Texta, ratifique el proceso.

Una vez que este punto se lleve a cabo, la Comisión Jurisdiccional deberá llamar a comparecer al delegado de Tláhuac para ser notificado de las pruebas en su contra y a su vez el funcionario presente las correspondientes a su favor, con un plazo límite de cinco días hábiles.

La carpeta de pruebas en contra del jefe delegacional consta de 19 elementos documentales y se espera que esta semana el presidente de la comisión defina ante los integrantes un plan de trabajo que contemple la posible intervención de los titulares de la SSP, PGJ, Contraloría General, Secretaría de Gobierno y el Sistema C5 en calidad de testigos.

Hasta el momento, la única autoridad que ha quedado impedida para pronunciarse sobre este caso es la Procuraduría General de la República (PGR), como consecuencia de la suspensión provisional el juicio de amparo 11271/2017 que concedió la juez federal Laura Gutiérrez de Velasco, titular del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa, el pasado 14 de agosto.

Ratifican acusación contra el delegado

El representante legal de los diputados locales que promueven la destitución del jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, el perredista Iván Texta, aseguró que será este martes cuando acuda a ratificar el proceso contra el morenista.

La "Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos" establece un plazo límite para la ratificación del proceso de tres días hábiles después de que la Comisión Jurisdiccional se instalara, lo que ocurrió el pasado 17 de agosto.

Cumplido este requisito, el presidente de la Comisión Jurisdiccional, **Armando López Velarde**, deberá notificar y llamar a comparecer al delegado en máximo 5 días hábiles.

López Velarde dijo que en caso de que la comparecencia se lleve a cabo de manera presencial, ésta se hará pública, aunque está la posibilidad de que comparezca por escrito.

¿Qué sigue?

Los pasos de la ALDF para la remoción del jefe delegacional.

Comenzó con la solicitud que presentaron 23 diputados de distintos partidos.

Continuó con la instalación de la Comisión Jurisdiccional el 17 de agosto.

El representante de los 23 diputados promoventes deberá ratificar la solicitud máximo 3 días hábiles después. La Comisión Jurisdiccional deberá llamar a comparecer al delegado máximo 5 días hábiles después de lo anterior.

Ahí se le notificarán las pruebas en su contra y éste presentará las de su defensa.

El pleno calificará la gravedad de la falta y resolverá con voto de 2/3; su fallo es inatacable y de efectos inmediatos.

La ALDF designará, a propuesta del Jefe de Gobierno y por mayoría absoluta, al sustituto.

<http://razon.com.mx/spip.php?article357988>

***COLAPSA INTERNET; MOTOR DE LA OPERACIÓN NACIONAL, EN MANOS DE CARLOS SLIM
PORTAL IMPACTA DIARIA;22/08/17***

OLAPSA INTERNET; MOTOR DE LA OPERACIÓN NACIONAL, EN MANOS DE CARLOS SLIM

Toda una muestra de fuerza del presunto "ex" monopolio dio ayer el Grupo Carso de Carlos Slim Helú. La caída de Internet, del proveedor que opera el 80% del servicio nacional, es una pequeña muestra de lo que implica tener en una sola empresa el ramal principal de la red telefónica.

La concentración de fuerza debe ser un elemento "preponderante" para que el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de Luis María Aguilar y del ministro ponente Javier Laynez Potisek reconsidere la tarifa cero de interconexión más allá del 15 de diciembre, con el propósito de incentivar la competencia de Telmex y sus filiales.

Internet escaló de ser un servicio de datos a un motor fundamental en el funcionamiento del país. Desplazó, en buena medida, al Servicio Postal Mexicano, a medios de comunicación impresos, de archivos físicos a bases de datos digitales, que pueden paralizar una infinidad de tareas, inclusive los servicios financieros, de salud, transporte y de seguridad.

Bajo esta perspectiva, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben replantearse la inconveniencia de seguir mimando a los monopolios en cualquiera de sus manifestaciones.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017



Y EL ALCALDE FAVORITO DE QUIRINO ORDAZ ECLIPSÓ A TELMEX

Si algún sinaloense conoce a un brujo de Catemaco avecindado en el estado del Pacífico -el nombre es por el océano, no por la seguridad- que se lo recomiende al gober Quirino Ordaz Coppel porque su alcalde favorito, Fernando Pucheta, de Mazatlán, provoca tal des... orden en las obras públicas que Telmex lo acusó ayer de originar el megacorte de Internet a nivel nacional.

En un comunicado, la telefónica de Carlos Slim Helú denuncia el colapso en la red a la obra pública en el puerto y un corte en el servicio en EU, por lo cual amenaza con emprender acciones correspondientes contra quien resulte responsable por la afectación a las vías generales de comunicación, garantizadas en la Ley Federal de Telecomunicaciones.

En Mazatlán son frecuentes las denuncias, en medios de comunicación y redes sociales, sobre las caóticas obras municipales que provocan enormes inundaciones, levantamiento de pavimentos nuevos por mala planeación y grandes zonas en reconstrucción como preparativos para el Tianguis Turístico de abril del 2018 prometido por el titular de la Sectur, Enrique de la Madrid Cordero.

SALGADO, DESPROTEGIDO, SERVIRÁ COMO ÍCONO DE GOBIERNOS CORRUPTOS DE MORENA

El mensaje en la **Asamblea Legislativa** será: Eres un corrupto; estás ligado, con Morena, al crimen organizado y el PRD y el PAN -presuntos futuros aliados-, inclusive el PRI, harán justicia al removerte del cargo.

Después del rechazo de un juez federal al amparo de Rigoberto Salgado NO hay impedimento judicial para que las bancadas de **Leonel Luna, Jorge Romero e Israel Betanzos**, reforzadas con **Mariana Moguel**, lo destituyan como delegado de Tláhuac.

Otro golpe al doble discurso de Andrés Manuel López Obrador en la contienda por la CDMX, como objetivo conjunto de Miguel Ángel Mancera, Alejandra Barrales, **Raúl Flores**, Ricardo Anaya, Romero Herrera y Mauricio Tabe.

En apariencia, los aspirantes de Morena a la Jefatura de Gobierno darían solidez, unidad y transparencia a la elección anticipada del candidato, pero Ricardo Monreal decidió no seguir el juego simulador y golpeó a Claudia Sheinbaum con una encuesta anticipada en una precampaña adelantada a los tiempos electorales de precampaña que será denunciada por sus opositores.

Salgado será el ejemplo de los malos gobiernos de Morena, de la corrupción de los discípulos de Andrés Manuel y de lo que le espera a la ciudad y al país si los ciudadanos le confían el sufragio.

SUÁREZ DEL REAL, AL CALENTADERO EN LA CUAUHTÉMOC

Por si se queda o se va por la libre Ricardo Monreal Ávila a la Jefatura de Gobierno de la CDMX, Morena tiene en el calentadero a José Suárez del Real, un prospecto a jefe delegacional de Cuauhtémoc.

Suárez del Real es una rara avis acreditado hasta con sus adversarios de bancada en la **Asamblea Legislativa** y, en San Lázaro, en una curul del PRD en el primer trienio de Felipe Calderón Hinojosa.

<http://impacto.mx/opinion/colapsa-internet-motor-de-la-operacion-nacional-en-manos-de-carlos-slim/>

**DESECHAN AMPARO VS REMOCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL
PORTAL CRITERIO;22/08/17**

El procedimiento inició a raíz del operativo donde fue abatido El Ojos, líder del Cártel de Tláhuac en julio pasado

Un juez federal desechó por notoria improcedencia el amparo promovido por el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, para frenar el proceso de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México para removerlo del cargo.

Jorge Arredondo Gallegos, juez noveno de distrito en materia administrativa, se negó a admitir a trámite la demanda promovida el 17 de agosto por Salgado, quien alegaba que el procedimiento de remoción no le había sido notificado formalmente.

Ese día, la ALDF informó que ya estaba por emplazar a Salgado para que se defendiera.

El juez consideró que la remoción es una facultad soberana de la Asamblea Legislativa, en la que no puede intervenir el Poder Judicial, según establece el artículo 61 de la Ley de Amparo, que también blinda otros procedimientos de este tipo, como el desafuero y el juicio político.

Agrega que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que aún está vigente, faculta a la ALDF para remover a jefes delegacionales por causas graves.

Al desechar el amparo, el juez Arredondo recordó que el Estatuto de Gobierno permite a Salgado presentar pruebas y formular alegatos, tras lo cual la ALDF calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Legislatura.

El delegado morenista puede impugnar el desechamiento de su amparo mediante queja ante un tribunal colegiado de circuito, que tomaría algunas semanas para resolver, por lo que es probable que para entonces la ALDF ya habrá determinado si lo remueve.

Salgado también podría intentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia, como lo hizo en 2016 el alcalde de Cuernavaca, Cuauhtémoc Blanco, quien con ese recurso ha mantenido congelado el procedimiento de remoción que le inició el Congreso de Morelos.

Sin embargo, el artículo 105 de la Constitución no faculta expresamente a los jefes delegacionales de la CDMX para promover controversias, por lo que la Corte tendría que aclarar si se les puede ver como equivalentes de los presidentes municipales.

El procedimiento contra Salgado inició a raíz del operativo del 20 de julio en el que la Armada de México abatió a Felipe de Jesús Pérez Luna, El Ojos, cabecilla del cártel que opera desde Tláhuac.

<http://www.criteriohidalgo.com/noticias/mexico/desechan-amparo-vs-remocion-de-jefe-delegacional>

**MONREAL Y SALGADO, LOS JEFES DELEGACIONALES INCÓMODOS DE MORENA
PORTAL OAXACA POLÍTICO;22/08/17**

Los escándalos de corrupción de ambos delegados han dañado la imagen del partido liderado por Andrés Manuel López Obrador

Ciudad de México.- Los delgados de Cuauhtémoc, Ricardo Monreal y de Tláhuac, Rigoberto Salgado han sido posiblemente los que más han afectado la imagen del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA, liderado por Andrés Manuel López Obrador, debido a sus escándalos de desvío, corrupción y falta de interés en dichas demarcaciones.

Ricardo Monreal llegó a las filas de Morena como uno de los candidatos más populares del partido hacia las elecciones de 2015, en las que logró obtener la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017



Los primeros problemas para Monreal, llegaron días después de tomar posesión como jefe delegacional, en julio de 2015, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, directora de Desarrollo Social en la delegación Cuauhtémoc, había sido detenida en el aeropuerto de Tapachula por llevar un millón de pesos en efectivo.

Mientras que en mayo de 2016 fue acusado por el PRI y el PRD de desviar recursos de la delegación para la campaña de su hermano David Monreal a la gubernatura de Zacatecas, dejando a la demarcación en manos de sus colaboradores para hacer proselitismo.

Para septiembre de 2016, Monreal enfrentó uno de los señalamientos más directos luego de que Pedro Pablo de Antuñano, director jurídico y de gobierno en Cuauhtémoc fuera detenido con 600 mil pesos en efectivo. Monreal tuvo que pedirle la renuncia.

Los problemas para el delegado no pararon y en Noviembre, más de 150 alumnos y padres de familia de la Universidad del Distrito Federal (UDF) plantel Condesa, "persiguieron" a Monreal a las afueras de la **ALDF** por la falta de pago por parte de la delegación Cuauhtémoc a dicha institución académica.

Otro escándalo fue en febrero, la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad denunció que Ricardo Monreal ha otorgado contratos a los amigos de su hija y empresas zacatecanas sin experiencia en la Ciudad de México.

Y el último, fue en junio cuando recibió una demanda de desafuero constitucional debido a un despido injustificado, sin embargo no procedió ya que el jefe delegacional expresó su compromiso de pagar los más de 420 mil pesos al afectado.

Monreal al igual que Salgado fueron abanderados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Salgado por su parte, recientemente se vio en vuelto en uno de los escándalos más polémicos de la Ciudad de México que podrían llevarlo en unos días a la remoción de su cargo.

Rigoberto Salgado Vázquez, jefe de la Delegación Tláhuac, en la Ciudad de México, es acusado de tener nexos con Felipe de Jesús Pérez Luna, alias "El Ojos", quien murió el 20 de julio en un enfrentamiento con elemento de la Secretaría de Marina y fue identificado por las autoridades federales como el líder del Cártel de Tláhuac, principal operador de la venta de droga en el oriente del Valle de México.

Salgado ha negado cualquier relación con integrantes de grupos delincuenciales, y ha dicho que la Procuraduría deberá acreditar estas acusaciones, que ha calificado como "producto de infamia y calumnia".

Durante su comparecencia, el pasado 2 de agosto, Salgado aseguró que los problemas de seguridad que aquejan a la demarcación los ha documentado e informado a las dependencias correspondientes y no son recientes.

El jefe delegacional acusó al jefe de gobierno de la CDMX, Miguel Ángel Mancera Espinosa, de no haber otorgado el presupuesto suficiente para enfrentar a la delincuencia del fuero común y el crimen organizado.

Debido a ello, el pasado 17 de agosto Salgado interpuso una demanda de amparo, sin embargo ayer el juzgado noveno de distrito en materia administrativa desechó la demanda, para impedir que la **Asamblea Legislativa** continué con el proceso para su desafuero.

El Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México señaló que de acuerdo a la Ley de Amparo, el recurso promovido por Salgado es improcedente contra resoluciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, de las Legislaturas de los Estados o de sus respectivas comisiones o diputaciones permanentes.

"En este sentido, el acuerdo de desechamiento del amparo reitera que la **Asamblea Legislativa** de la CDMX tiene la facultad de llevar a cabo el procedimiento respectivo en un ejercicio de competencia exclusiva y soberana", señaló el poder judicial en un comunicado.

De acuerdo al Estatuto de Gobierno que rige a la CDMX, la ALDF está facultada para remover a los delgados por causas graves o violaciones a la ley.

La Asamblea deberá, por ley, dar oportunidad a Salgado de presentar pruebas y formular alegatos a su favor, lo que tomaría algunas semanas para resolver.

Entonces los legisladores calificarán la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Legislatura.

También le puede interesar:

<http://oaxacapolitico.com/nacional/politica/monreal-y-salgado-los-jefes-delegacionales-incomodos-de-morena>

***PIDEN DIPUTADOS MEJORAR TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MEGALÓPOLIS
PORTAL OAXACA POLÍTICO;22/08/17***

Piden diputados mejorar transporte público en la megalópolis

La percepción de inseguridad en el transporte público es de 71.3 % por lo que tienen miedo a viajar en él

El secretario general del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Ciudad de México, Carlos Madrazo Silva, consideró urgente que las autoridades capitalinas mejoren la calidad y seguridad en el transporte público capitalino.

Ante la publicación de una encuesta realizada por la Cámara de Diputados aplicada en la megalópolis, Madrazo Silva refirió que los delitos más padecidos por los usuarios son robos, acoso sexual e imprudencia de los choferes.

La percepción de inseguridad en el transporte público, precisó, es de 71.3 por ciento de los encuestados, mientras que 62.4 por ciento creen que el medio más seguro es su propio automóvil.

"Esa percepción no es gratuita, es reflejo de lo vivido de forma cotidiana, se convierte en un punto más en contra para lograr incentivar el uso del transporte público", advirtió en un comunicado.

Además, manifestó, se suma a esa situación la insuficiencia y las fallas en el transporte público, lo cual lleva a la población a utilizar los automóviles particulares.

En ese sentido, señaló que la fracción del Verde en la **Asamblea Legislativa** ha presentado iniciativas con el propósito de sustituir con tecnologías eléctricas e híbridas Metrobuses, unidades de RTP y vehículos oficiales.

<http://oaxacapolitico.com/cdmx/seguridad/piden-diputados-mejorar-transporte-publico-en-la-megalopolis>

***DENUNCIAN ECOCIDIO IRREVERSIBLE
PORTAL DIARIO IMAGEN,22/08/17***

Duros señalamientos hizo el Colectivo Propuesta Urbana en contra del jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera, a quien acusan de permitir la destrucción de una zona ecológica en la zona sur-poniente de la capital del país, lo cual constituye un “ecocidio irreversible”.

Advirtieron que este es uno de los miles de casos que enfrenta la sociedad, porque para la administración local la Ciudad de México no es un lugar donde habitan seres humanos con derechos, sino “solo un nicho de negocios”.

Lo anterior se deriva del malestar de un grupos de vecinos que se reunieron en la colonia Lomas de Tarango, delegación Álvaro Obregón, para manifestar su indignación ante el desmantelamiento de una amplia franja de terreno de “valor ambiental” para instalar una planta trituradora de concreto del gobierno capitalino.

Acompañados del diputado **David Cervantes Peredo**, del partido Morena en la **Asamblea Legislativa**, dijo que los autores del “desmantelamiento” no cuentan con ningún permiso, a pesar de que con su acción se afectan un millón 408 mil 387 metros cuadrados de propiedad pública.

Ahora, los vecinos de la zona se disponen a defender el predio contra el cual se comete un “delito ambiental superlativo”.

Es evidente, señaló el legislador, que los ciudadanos no cuentan para el jefe de gobierno, quien “todo lo ve en función de oportunidades para hacer negocios; sólo se pueden construir gigantescos desarrollos inmobiliarios”.

De acuerdo con la bióloga Beatriz Olivera Olmos, una de las principales opositoras a la planta trituradora, en la cual la delegación Álvaro Obregón deposita cascajo, afecta la Barranca de Tarango, último pulmón de la zona sur-poniente de la ciudad.

Los vecinos insisten en que defenderán “con todo” lo que es propiedad pública de la CDMX, porque ahora resulta que con el pretexto de la conversión del terreno a Sistema de Actuación por Cooperación, publicado en la Gaceta Oficial el 30 de junio del año en curso, se justifica la intervención en la propiedad.

Aseguran que con dicha acción se perjudica la recarga de los mantos freáticos y recuerdan que desde el 2000, Conagua solicitó al entonces GDF la solicitud sobre la licencia de construcción correspondiente, porque se afectó el pozo de agua ubicado en Barranca del Muerto y 5 de Mayo.

IMPUNIDAD DE AUTORIDADES

Por si no fuera suficiente, alertaron sobre el increíble grado de impunidad con que operan las autoridades, tanto del gobierno central como de Álvaro Obregón, pues en las declaraciones de construcción no aparece publicado un solo permiso para la referida edificación, en una franja territorial en la que los servicios están saturados y se registra un déficit de agua de 590 mil 663 millones de metros cúbicos anuales. Además, pretenden construir mil 600 viviendas en esta zona.

Por último, Arnaldo Martínez Pérez informó que continuarán con las acciones de resistencia ciudadana y se asesoran con expertos de la UAM y la UNAM para tomar las medidas jurídicas correspondientes para combatir este “delito ambiental superlativo”.

NA GANA CURUL EN NAYARIT

Este domingo en Tepic, Nayarit, Nueva Alianza refrendó su triunfo, ya que tendrá representación en el Congreso del estado en la próxima legislatura local, al ser expedida la constancia de asignación como diputados a los candidatos turquesa Ignacio Alonso Langarica Ávalos, propietario, y Manuel Navarro García, suplente.

Tras varias semanas de deliberaciones por parte de la autoridad competente con respecto a los resultados electorales del 4 de junio pasado, y luego de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral (IEE) de Nayarit, presidido por Celso Valderrama Delgado, determinó expedir dicha documentación.

De acuerdo con la institución, en cumplimiento de la sentencia recaída en los expedientes SG-JDC-113/2017 y SUP-RS-1273/ 2017, al lograr el 3% de la votación emitida, al partido Nueva Alianza le corresponde el derecho de la representación por la vía plurinominal, por lo que fue expedida la constancia de asignación como diputados electos a Langarica Ávalos y a Navarro García, respectivamente.

La dirigente estatal de NA en el estado, Myrna Araceli Manajarrez Valle, mostró su beneplácito por la resolución de la autoridad electoral y comentó que con ello se refrenda la voluntad ciudadana expresada en las urnas al confirmar la votación a favor de los candidatos turquesa.

Aseguró que la representación de su partido en el Congreso de Nayarit trabajará con el objetivo claro de atender las demandas más sentidas de la sociedad, para convertir sus propuestas en políticas públicas y en leyes que permitan alcanzar mejores condiciones de vida para todos los nayaritas, sobre todo en aspectos como educación de calidad, desarrollo económico y sustentable, seguridad para las familias, empleo y derechos humanos.

JUEZ DESECHA AMPARO DE SALGADO

El presidente de la Mesa Directiva en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), **Mauricio Toledo**, celebró que un juzgado desechara el amparo promovido por el jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, quien buscaba frenar el proceso de remoción iniciado en el órgano legislativo.

<http://www.diarioimagen.net/?p=340859>

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO PORTAL MEXICANA TIMES;22/08/17

En una democracia, la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales, y deberían ser principios del servicio público. Nuestro país ha crecido gracias al compromiso de los ciudadanos y es tiempo de que los gobernantes, cualquiera que sea su ámbito, transparenten su actuar.

Iniciativas ciudadanas como #3de3 buscan que la opacidad no vulnere el derecho de la ciudadanía a estar informados para evitar actos de corrupción; ese es el tipo de transparencia a la que aspiramos, y una de la más conocida; sin embargo, hay ejercicios que apoyan la misma causa, uno de ellos es la obligación que tienen los diputados locales al presentar anualmente un informe de labores, que incluya la labor legislativa y de gestiones.

La importancia de este ejercicio es indudable y está regulada por la Ley Orgánica de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, como diputados tenemos funciones más allá de las legislativas, que si bien son la parte central de nuestro actuar, no es lo único, puesto que adquirimos la obligación legal y moral de abrir un módulo de atención ciudadana para estar cercanos y atentos a las necesidades que se nos plantean, y así apoyar a quien se acerca a nosotros buscando orientación o asesoría en sus demandas. No es una tarea sencilla, las problemáticas son muchas y variadas, pero siempre buscaremos la forma de darle solución.

Por otro lado, en lo legislativo, estamos facultados para presentar iniciativas de ley y puntos de acuerdo, mismos que deben estar sustentados en mejorar la vida de los ciudadanos y en satisfacer las necesidades expresadas por ellos; es importante la cantidad de asuntos que defendemos en tribuna, pero es más importante lo que hacemos con la gran oportunidad que nos proporciona la ciudadanía para representarlos; dar resultados es una gran responsabilidad y su derecho.

Es vital que los ciudadanos no se conformen con cifras infladas o propuestas inútiles, deben exigir trabajo y transparencia a sus representantes; estar pendiente del informe de actividades de su diputado, que acudan a escuchar y analizar su trabajo.

Mexican Times es un medio plural en el que convergen distintos tipos de ideologías, en ese sentido, las opiniones vertidas en la sección #Opinología son responsabilidad de quien las emite y no necesariamente reflejan el punto de vista del medio.

Acerca de José Manuel Delgadillo

Actualmente es diputado por la delegación Benito Juárez en la VII Legislatura, manteniendo una visión de servicio hacia la ciudadanía, es presidente de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales, vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Local, e integrante en otras 3 comisiones. Es licenciado en Derecho, ha ejercido su carrera tanto en el ámbito público como en el privado. Cuenta con una amplia experiencia parlamentaria, que le ha permitido colaborar durante 11 años en Cámara de Senadores, de Diputados y en la **Asamblea Legislativa**.

<http://themexicantimes.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas-principios-del-servicio-publico/>

**LAS MULTAS DEL INE QUE DEJÓ AMLO
PORTAL CAPITAL MÉXICO;22/08/17**

Los partidos de la Revolución Democrática, el de Movimiento Ciudadano y del Trabajo deberán pagar al Instituto Nacional Electoral una multa de lo que fueron las elecciones de 2012 y en las que Andrés Manuel López Obrador, quien fuera candidato de los tres institutos políticos, resultó con un rebase de gastos de campaña por más de 79 millones de pesos.

Pues bien, la autoridad electoral aplicará las multas a cada uno de los partidos señalados, más que de manera equitativa, sino proporcionalmente al que entonces fuera el candidato del PRD con la suma de los otros partidos, es decir, que el de la Revolución Democrática, cargará con un porcentaje mayor de la sanción al tabasqueño, quien ahora está dedicado más a jalar al mayor número de perredistas hacia Morena, sin importarle en lo más mínimo aquel asunto de rebasar los límites de gastos de campaña como candidato a la Presidencia.

El tabasqueño va por su cuarto intento por llegar a la Presidencia de México, todavía habrá de enfrentar otros asuntos y sorpresas que presuntamente le tienen preparados sus adversarios políticos.

PRESUPUESTO A PARTIDOS

Lo cierto es que independientemente de este asunto de las multas, el INE ha anunciado que otorgará a los partidos políticos, la suma histórica que rebasa los seis mil cien millones de pesos.

La cantidad no tiene explicación para quienes critican –desde antes– que la democracia en México es la más cara del mundo y que este llamado –y lo es– histórico presupuesto será el que empleen los partidos políticos en las elecciones del año entrante.

Al conocer el monto que el INE otorgará a los partidos, se ha unido al clamor de que los partidos políticos tengan una “histórica conducta en las próximas elecciones, en cuanto a transparencia en los gastos de campaña de sus respectivos candidatos, una histórica conducta en las propuestas electorales, en la confrontación de ideas y en los debates, que seguramente habrá en sólo menos de 11 meses.

REVÉS A RIGO

Y el todavía delegado de Tláhuac, apoyado por AMLO, Rigoberto Salgado, recibió un revés del Juzgado Noveno de Distrito en materia Administrativa de la Ciudad de México, al quedar desechada la solicitud de amparo del jefe delegacional, para evitar ser desafortado por la **Asamblea Legislativa** de la capital del país.

La autoridad jurisdiccional determinó que la Asamblea no viola ninguna garantía, pues durante el proceso a Salgado Vázquez vinculado a la célula de narcomenudeo que comandaba Felipe de Jesús Pérez, "El Ojos", en Tláhuac. Reiteró el juez Noveno de Distrito, que la Asamblea Legislativa de la CDMX está facultada para remover a los jefes delegacionales por las causas graves como se establece en los artículos 42, fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno de la capital.

@sanchezcarrillo.tv

<http://www.capitalmexico.com.mx/opinion/las-multas-del-ine-que-dejo-amlo-79-mdp-raul-sanchez-carrillo/>

***MORENA A UN PASO DE SUFRIR SU PRIMER DERROTA COMO GOBIERNO; NIEGAN AMPARO A
DELEGADO DE TLÁHUAC
PORTAL NEWS MÉXICO;22/08/17***

En una democracia, la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales, y deberían ser principios del servicio público. Nuestro país ha crecido gracias al compromiso de los ciudadanos y es tiempo de que los gobernantes, cualquiera que sea su ámbito, transparenten su actuar.

Iniciativas ciudadanas como #3de3 buscan que la opacidad no vulnere el derecho de la ciudadanía a estar informados para evitar actos de corrupción; ese es el tipo de transparencia a la que aspiramos, y una de la más conocida; sin embargo, hay ejercicios que apoyan la misma causa, uno de ellos es la obligación que tienen los diputados locales al presentar anualmente un informe de labores, que incluya la labor legislativa y de gestiones.

La importancia de este ejercicio es indudable y está regulada por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como diputados tenemos funciones más allá de las legislativas, que si bien son la parte central de nuestro actuar, no es lo único, puesto que adquirimos la obligación legal y moral de abrir un módulo de atención ciudadana para estar cercanos y atentos a las necesidades que se nos plantean, y así apoyar a quien se acerca a nosotros buscando orientación o asesoría en sus demandas. No es una tarea sencilla, las problemáticas son muchas y variadas, pero siempre buscaremos la forma de darle solución.

Por otro lado, en lo legislativo, estamos facultados para presentar iniciativas de ley y puntos de acuerdo, mismos que deben estar sustentados en mejorar la vida de los ciudadanos y en satisfacer las necesidades expresadas por ellos; es importante la cantidad de asuntos que defendemos en tribuna, pero es más importante lo que hacemos con la gran oportunidad que nos proporciona la ciudadanía para representarlos; dar resultados es una gran responsabilidad y su derecho.

Es vital que los ciudadanos no se conformen con cifras infladas o propuestas inútiles, deben exigir trabajo y transparencia a sus representantes; estar pendiente del informe de actividades de su diputado, que acudan a escuchar y analizar su trabajo.

Mexican Times es un medio plural en el que convergen distintos tipos de ideologías, en ese sentido, las opiniones vertidas en la sección #Opinología son responsabilidad de quien las emite y no necesariamente reflejan el punto de vista del medio.

<http://themexicantimes.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas-principios-del-servicio-publico/>

***ATIENDE DIPUTADA FRANCIS PIRÍN PETICIONES DE ORGANIZACIONES DE MOTOCICLISTAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PORTAL NOTICIAS DEL DF;22/08/17***

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017



Ante la presidenta de la Comisión de Movilidad, diputada **Francis Irma Pirín Cigarrero** y autoridades de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) representantes de organizaciones de motociclistas manifestaron que el mobiliario vial en la Ciudad de México es factor de riesgo porque impide un tránsito seguro para los usuarios de estas unidades de transportación.

Por lo anterior, solicitaron que el mobiliario en las calles de esta capital sea seguro e incluyente a fin de que garantice la seguridad de todos quienes se movilizan en la metrópoli.

Hicieron referencia a los reductores de velocidad, la iluminación en pasos a desnivel, así como la señalización de advertencia en cruces peligrosos que, en opinión de estas organizaciones no tienen las cualidades de seguridad necesarias para motocicletas.

La presidenta de la citada comisión en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), **Pirín Cigarrero**, señaló que se trabajará con cada una de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con el objetivo de dar respuesta a las demandas de las organizaciones de motociclistas y con ello garantizar el derecho a la movilidad a todos los capitalinos.

En su oportunidad, Juan Pablo Martín del Campo, Coordinador de Estudios y Proyectos de la SOBSE, mencionó que es prioritario vigilar que las diversas obras que se emprenden o que estén por iniciar sean seguras para los usuarios de la vía pública.

Al escuchar puntualmente cada una de las demandas y propuestas de los representantes de las organizaciones de motociclistas, Martín del Campo especificó que la mayoría de las peticiones planteadas se refieren al ámbito de competencia de la Agencia de Gestión Urbana y en otros casos se debe modificar las normas de movilidad para ejecutar algunas de las ideas vertidas en la mesa de trabajo.

Las organizaciones: Motociclistas Unidos de la CDMX, Fundación Más Moto, y Asociación Motos Clásicas, coincidieron en que los reductores de velocidad no son acordes para todos los vehículos, ya que en el caso de las motocicletas provoca que las unidades derrapen.

Además, solicitaron la colocación de más luminarias (en desniveles), señalización puntual y a una distancia específica, así como que el balizamiento sea de mejor calidad.

Reconocieron que aunque el recubrimiento de baches es rápido en ocasiones los residuos del material con el que se "tapan" quedan sobre las calles, lo que provoca bordes que no son visibles para los motociclistas y deriva en accidentes.

En tanto, César Buitrón, de la empresa Italika, señaló la importancia de que la SOBSE mantenga comunicación constante y directa con las demás dependencias involucradas a fin de darle mantenimiento a las vialidades e impedir más accidentes.

A la reunión de trabajo también asistió Miguel Soto, asesor de Harley Davidson.

<https://noticiasdelf.com/nota-ciudad-atiende-diputada-francis-pirin-peticiones-de-organizaciones-de-motociclistas-de-la-ciudad-de-mexico201721812>

**SALGADO SE VE NERVIOSO Y EVIDENCIA SU CULPA: TOLEDO
PORTAL EL ANDÉN;22/08/17**

Luego de que el Jefe Delegacional en Tláhuac intentara conseguir un amparo contra el proceso de remoción en la Asamblea Legislativa, el presidente de la mesa directiva, Mauricio Toledo dijo que ello es evidencia de nerviosismo y culpabilidad del delegado morenista

El asambleísta celebró que un juzgado desechara el amparo promovido por el jefe delegacional en Tláhuac, quien buscaba frenar el proceso de remoción iniciado en el órgano legislativo, y prueba que está bien estructurado y se sigue conforme a derecho.

"Felicitó al juez federal del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México por no dejarse presionar y desechar la demanda de amparo 1190/2017 promovida por Salgado contra el proceso de remoción iniciado en su contra por la Asamblea, toda vez que dejó en claro que el órgano legislativo no sólo tiene todas las facultades para llevarlo a cabo, sino que cuenta con pruebas suficientes", aseguró.

Para el diputado del PRD, la urgencia de Rigoberto Salgado por ampararse ante todas las instancias que lo están investigando, pone en evidencia su culpabilidad.

"Rigoberto Salgado se ve muy nervioso, primero solicitando amparo para que no se pueda filtrar información por parte de la PGR y luego para frenar el proceso de remoción de su cargo, aun cuando éste aseguró ante los medios de comunicación que no tenía necesidad de hacerlo porque se declaraba inocente, con esto sólo pone en evidencia su culpabilidad", puntualizó.

El también integrante de la Comisión Jurisdiccional en la ALDF exhortó al presidente de la Comisión a agilizar los trámites correspondientes para continuar con el proceso de remoción y hacer públicas las sesiones.

"La máxima jurídica dice que a confesión de parte relevo de pruebas y con los amparos promovidos por Rigoberto Salgado confirma que no es una persecución política como dice, sino al contrario, la ley en este caso asiste a la Comisión Jurisdiccional de la ALDF para actuar; y debido a que el procedimiento está bien estructurado, el proceso de remoción se seguirá conforme a derecho", concluyó.

<http://elanden.mx/item-Salgado-se-ve-nervioso-y-evidencia-su-culpa:-Toledo201721845>

SECUESTRADO PORTAL EL ANDÉN;22/08/17

... El texto aquí Jerge Dibuja desde morrito, pero estrenó la plumilla crítica con el regreso del PRI. EPN tiene la culpa. @monerojerge El Andén Etiquetas: Sistema Anticorrupción **Asamblea Legislativa** Etiquetas: Sistema Anticorrupción Asamblea Legislativa ...

<http://elanden.mx/item-Secuestrado201718719>

MOTOCICLISTAS DEMANDAN INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CDMX PORTAL NOTICIAS CD;22/08/17

Representantes de organizaciones de motociclistas manifestaron que el mobiliario vial en la Ciudad de México es insuficiente, por lo que es factor de riesgo porque impide un tránsito seguro para los usuarios de estas unidades de transportación.

En reunión con la presidenta de la Comisión de Movilidad de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), la diputada **Francis Irma Pirín Cigarrero** y autoridades de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), los motociclistas solicitaron que el mobiliario en las calles de esta capital sea seguro e incluyente a fin de que garantice la seguridad de todos quienes se movilizan en la metrópoli.

Hicieron referencia a los reductores de velocidad, la iluminación en pasos a desnivel, así como la señalización de advertencia en cruces peligrosos que, en opinión de estas organizaciones no tienen las cualidades de seguridad necesarias para motocicletas.

La legisladora del PRD señaló que se trabajará con cada una de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con el objetivo de dar respuesta a las demandas de las organizaciones de motociclistas y con ello garantizar el derecho a la movilidad a todos los capitalinos.

En su oportunidad, Juan Pablo Martín del Campo, Coordinador de Estudios y Proyectos de la SOBSE, mencionó que es prioritario vigilar que las diversas obras que se emprenden o que estén por iniciar sean seguras para los usuarios de la vía pública.

Al escuchar cada una de las demandas y propuestas de los representantes de las organizaciones de motociclistas, Martín del Campo especificó que la mayoría de las peticiones planteadas se refieren al ámbito de competencia de la Agencia de Gestión Urbana y en otros casos se debe modificar las normas de movilidad para ejecutar algunas de las ideas vertidas en la mesa de trabajo.

Las organizaciones: Motociclistas Unidos de la CDMX, Fundación Más Moto, y Asociación Motos Clásicas, coincidieron en que los reductores de velocidad no son acordes para todos los vehículos, ya que en el caso de las motociclistas provoca que las unidades derrapen.

Además, solicitaron la colocación de más luminarias (en desniveles), señalización puntual y a una distancia específica, así como que el balizamiento sea de mejor calidad.

Reconocieron que, aunque el recubrimiento de baches es rápido en ocasiones los residuos del material con el que se "tapan" quedan sobre las calles, lo que provoca bordes que no son visibles para los motociclistas y deriva en accidentes.

En tanto, César Buitrón, de la empresa Italika, señaló la importancia de que la SOBSE mantenga comunicación constante y directa con las demás dependencias involucradas a fin de darle mantenimiento a las vialidades e impedir más accidentes. A la reunión de trabajo también asistió Miguel Soto, asesor de Harley Davidson.

<http://noticiascd.mx/cdmx/motociclistas-demandan-infraestructura-vial-en-la-cdmx/>

***DUNIA LUDLOW: EL DESAFÍO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CDMX
PORTAL EL HERALDO DE MÉXICO; 22/08/17***

La inseguridad es el problema público que más preocupa a los habitantes de la CDMX, seguido por la corrupción, de acuerdo con el INEGI.

Ambos están intrínsecamente ligados, basta citar el caso del News Divine; el del Bar Heaven; y ahora, el presunto vínculo del jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, con el crimen organizado.

Prevalece una crisis de credibilidad en las instituciones, partidos, políticos y gobernantes por la falta de confianza hacia sus autoridades.

La ausencia de castigos ejemplares abona a la percepción de que la impunidad es la mejor aliada de la corrupción. Así como no podemos ser omisos con el contexto nacional, tampoco lo podemos ser con el local.

Uno de los propósitos del Sistema Local Anticorrupción es coordinar los trabajos interinstitucionales para sancionar actos indebidos.

El soborno, la extorsión, el desvío de recursos, el abuso de funciones, la contratación indebida, el enriquecimiento oculto y el tráfico de influencias son ilícitos que deben ser castigados a cabalidad.

La Asamblea Legislativa aprobó el Sistema Local Anticorrupción con grandes pendientes.



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017

A pesar de que la Constitución de la CDMX señala que es facultad del Comité de Participación Ciudadana nombrar a su secretario técnico, la ALDF quiere imponerse designando a uno de los personajes clave. La sola idea de que el Poder Legislativo local nombre al brazo operador del Sistema Local Anticorrupción supone una injerencia para cubrirse las espaldas.

Por otro lado, la ALDF tomó a bien que el fiscal anticorrupción de la capital propuesto por el jefe de Gobierno sea ratificado por la actual legislatura para un periodo de 7 años, con posibilidad de reelección para un periodo igual.

Lo anterior iría contra lo que la nueva carta magna establece y le restaría al primer Congreso de la CDMX, la facultad de ratificar al fiscal en la materia. Y digo restaría, porque aún falta que el gobierno promulgue el paquete legislativo o, bien, corrija el entramado jurídico para evitar la inconstitucionalidad.

La Asamblea Legislativa se encuentra frente al reto de designar y ratificar distintos nombramientos que destaquen por su idoneidad y que no sean compadres de nadie para que no les tiemble la mano a la hora de imponer sanciones.

La impunidad se termina cuando se castiga el acto indebido. Necesitamos recobrar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades e instituciones y hacerlos copartícipes en la toma de decisiones.

Los trabajos deben ir encaminados a dismantelar las redes de corrupción, no en persecuciones políticas o en castigos a funcionarios menores. Cabezas y subalternos, según su grado de responsabilidad, deben ser investigados y castigados. Cuidemos que el Sistema Anticorrupción se implemente con ese propósito.

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/dunia-ludlow-el-desafio-del-sistema-anticorrupcion-de-la-cdmx/>

AVANZA EL PROCESO PARA INDEPENDIENTES PORTAL LA JORNADA IMPRESA;22/08/17

Avanza el proceso para independientes

El Instituto Nacional Electoral (INE) avanza en la aprobación de los lineamientos para validar las firmas de apoyo que respaldarán la postulación de candidatos independientes a diversos cargos en los comicios federales.

Tan sólo para aspirantes presidenciales independientes, el requisito de obtener uno por ciento de firmas del padrón equivaldrá al respaldo de 880 mil ciudadanos, suma que por sí sola supera los padrones de militancia de los partidos Acción Nacional, Verde Ecologista, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social.

Este lunes, la Comisión de Prerrogativas y Partidos del INE aprobó el acuerdo que se enviará al Consejo General en el que confirma la nueva militancia de los organismos políticos, según el cual en la mayoría los integrantes están por debajo de los requisitos para un candidato presidencial:

Nueva Alianza, 657 mil 684 militantes; PT, 513 mil 515; Movimiento Ciudadano, 468 mil 946; PAN, 378 mil 838; Morena, 39 mil 449; Verde Ecologista, 308 mil 234; Encuentro Social, 244 mil 388. Sólo el PRI, con 6.3 millones de militantes, y el PRD, con 5.2 millones, cuentan con más miembros que el requisito de ley para un candidato presidencial independiente.

Firmas de apoyo vía celular

El director de Prerrogativas, Patricio Ballados, explicó que al discutirse sobre la forma de validación de las firmas de apoyo se avanzó en la instrumentación de una nueva aplicación para celulares y tabletas que permitirá

registrar casi en tiempo real el respaldo que obtendrían los candidatos independientes. El INE tiene la previsión de que se recibirían al menos 20 millones de firmas.

Previo registro de quienes buscan la postulación, cada simpatizante podrá enviar un formato –llenado con antelación–, una fotografía de la credencial de elector por ambos lados y una foto de la firma de respaldo. Sólo quedó pendiente otro requisito que se plantea sea una fotografía del propio simpatizante de la candidatura, lo cual será discutido en la próxima sesión.

Con un costo de 4.5 millones de pesos esta aplicación permitirá allanarse a los complejos procedimientos de verificación que se utilizaron durante el registro de candidaturas independientes en la **Asamblea Constituyente** de Ciudad de México en 2016. “Nos vamos a poder ahorrar mucho tiempo y millones de pesos con esta aplicación electrónica, pues una vez enviada el INE verificará su validez y se avanzará prácticamente en tiempo real”.

<http://www.jornada.unam.mx/2017/08/22/politica/005n3pol?partner=rss>

***SURGE PROYECTO PODEMOS JUNTOS CDMX PARA CONTENDER POR LA VÍA INDEPENDIENTE EN
2018
PORTAL CDMX, 22/08/17***

Ciudadanos, políticos que ya no integran un partido, deportistas y empresarios conformaron un grupo denominado "Podemos Juntos CDMX", encabezado por Xavier González Zirión, Ricardo Pascoe y Demetrio Sodi, que irá por la vía independiente a las elecciones de 2018.

"Podemos Juntos CDMX" a través de las candidaturas independientes buscará contender por la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones.

Xavier González Zirión, empresario mexicano, y ex candidato del PRI a la delegación Miguel Hidalgo en 2012, será quien buscará contender por la candidatura independiente a la Jefatura de Gobierno de la CdMx; Demetrio Sodi de la Tijera, ex delegado en Miguel Hidalgo de 2009 a 2012 por el PAN, ahora aspira a la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

Ricardo Pascoe Pierce, académico de la UNAM, ex candidato independiente a la **Asamblea Constituyente** de la CdMx y ex-embajador de México en Cuba, buscará la Alcaldía de Benito Juárez; mientras la periodista y abogada Cinthya Caballero Barrón, aspirará a la Alcaldía de Iztacalco.

Durante la presentación del proyecto, el candidato por la Jefatura de Gobierno, Xavier González, declaró que su política buscará desvincular el contubernio entre el gobierno con las organizaciones delictivas, acción que, aseguró, no cumplió el actual mandatario de la ciudad.

Al ser cuestionados sobre la actual administración de la ciudad, en manos del PRD y Miguel Ángel Mancera, el Frente Independiente Podemos Juntos CDMX, aseguró que serán un proyecto distinto con acciones diferentes a las ejecutadas por la presente administración en la capital, pues denunciaron que Mancera quedó a deber mucho.

"La ciudadanía se está encargando de hacerle saber a Mancera que no está de acuerdo con las barbaridades que implementó para sangrar el bolsillo de los capitalinos".

Los líderes del proyecto dijeron estar convencidos de que sólo los candidatos independientes pueden dar el "golpe de timón" que la ciudadanía demanda en pro de una ciudad más democrática y con menos intereses partidistas.

"Somos un proyecto que presentará una solución a cada problema, una acción a cada excusa, un proyecto a cada necesidad, y que rendirá cuentas de cada peso de los capitalinos y en lo que se invierte".

Sodi de la Tijera, detalló que en el proyecto cuentan con experiencia y capacidad. Y en su caso, recalcó:

"Yo apuesto no a competir, sino a ganar. La gente me conoce, no hay nadie con quien tuve problema o enfrentamiento. Creo que en la delegación Miguel Hidalgo dejamos un buen ambiente, imagen de honestidad, apertura y transparencia".

En su oportunidad, el ex-embajador de México en Cuba, Pascoe Pierce ahondó en que los candidatos independientes "no están atados a los intereses de los partidos, tampoco cuentan con los vínculos perversos que han construido los partidos políticos con desarrolladores deshonestos y con el crimen organizado".

"Somos un colectivo de candidatos independientes. No somos un partido político ni pretendemos homogeneidad en nuestras posiciones, sino unir fuerzas para dejar atrás a los viejos políticos", aseveró.

Mientras, Xavier González Zirión evidenció que "hoy hay un gran eclipse en la ciudad y no es el de esta tarde, se llaman partidos políticos y, eclipsan con corrupción y mafias el devenir de una gran urbe como esta".

Finalmente, los integrantes del Frente Independiente convocaron a la sociedad civil a unirse a este esfuerzo para lograr el programa que la sociedad requieren en la Ciudad de México. "Sin esos vínculos perversos que hoy gobiernan la ciudad, con gobernadores deshonestos no se puede resolver la problemática actual", añadió.

<https://capital-cdmx.org/nota-Ciudadanos--empresarios-y-politicos-sin-partido-se-presentan-oficialmente-en-Podemos-Juntos-CDMX-para-contender-en-2018-201721847>

SE DESTAPA BLOQUE INDEPENDIENTE PARA COMPETIR POR CDMX PORTAL EL BIG DATA:22/08/17

Las candidaturas independientes se han convertido en una nueva opción para personas que ya han competido por un cargo de elección popular abanderados por un partido y no ganaron el puesto deseado.

Hoy se destaparon un grupo de aspirantes a candidatos independientes que buscan la Jefatura de Gobierno y las alcaldías de Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

El colectivo Podemos Juntos CDMX es encabezado por el empresario farmacéutico Xavier González Zirión, quien aspira a contender por la Jefatura de Gobierno por la vía independiente.

González Zirión, fue abanderado por el PRI en el 2012 para contender por la delegación Miguel Hidalgo, misma que perdió contra el perredista **Víctor Hugo Romo**.

Su campaña se vino abajo desde el arranque, luego de montar un elefante de circo en el parque cañitas de la colonia Popotla, especialistas y defensores de los animales lo criticaron fuertemente.

Del mismo modo, compitió por un escaño para la **Asamblea Constituyente**, pues logró recolectar 75 mil firmas de capitalinos con credencial vigente del INE; sin embargo, el día de las elecciones los votos a su favor no fueron los suficientes.

Otro integrante del bloque es Demetrio Sodi, quien busca volver a gobernar la delegación (ahora Alcaldía) Miguel Hidalgo.

Sodi ocupó este mismo cargo de 2009 a 2012 abanderado por el Partido Acción Nacional (PAN), pero perdió la demarcación frente al Sol Azteca.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 22 de agosto de 2017



En 1988 fue diputado federal por el PRI, partido al que renunció en 1994, en 1997 se unió al PRD y renunció a éste en 2005, para buscar la Jefatura de Gobierno por el PAN.

Por último, se presentó a Ricardo Pascoe como aspirante a candidato independiente, quien busca dirigir la alcaldía Benito Juárez.

Él también buscó un escaño en la **Asamblea Constituyente**, pero no logró obtenerlo.

Pascoe ya había sido delegado de dicha demarcación en 1997, en aquel entonces fue abanderado por el PRD, al término de la administración compitió para repetir el cargo, pero perdió contra el panista José Espina.

Cuando la ex perredista Rosario Robles fue Jefa de Gobierno en la Ciudad de México, Pascoe fue nombrado oficial mayor del Gobierno capitalino.

Se desempeñó como embajador de México en Cuba en el sexenio de Vicente Fox y en 2003 buscó otra vez la jefatura delegacional en Benito Juárez por el partido México Posible, pero perdió.

Además fue director general Jurídico y de Gobierno de la delegación Miguel Hidalgo cuando Demetrio Sodi era el jefe delegacional.

El INE solicita a los candidatos independientes la creación una asociación civil y a través de ella generar una cuenta bancaria de proceso de fiscalización, no se puede realizar una cuenta personal por cada candidato autónomo.

Además de que en el 1% de las firmas necesarias para lograr las candidaturas en cada demarcación, cubran mínimo la mitad del territorio de la misma.

<http://elbigdata.mx/city/se-destapa-bloque-independiente-para-competir-por-cdmx/>